

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan del Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1) 400.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 9,60 pesetas par (nueve pesetas con sesenta céntimos).
- 2) 75.000 unidades de camisas caqui, al precio límite de 62 pesetas unidad (sesenta y dos pesetas).
- 3) 200.000 unidades de jerseys de lana, al precio límite de 85 pesetas unidad (ochenta y cinco pesetas).
- 4) 75.000 unidades de pantalones de gimnasia, al precio límite de 19,50 pesetas unidad (diecinueve pesetas con cincuenta céntimos).
- 5) 50.000 unidades toallas felpa 100 por 50 centímetros, al precio límite de 22,40 pesetas unidad (veintidós pesetas con cuarenta céntimos).
- 6) 20.000 unidades de monos azules, al precio límite de 198 pesetas unidad (ciento noventa y ocho pesetas).
- 7) 1.000 unidades de monos azules para tropas acorazadas, al precio límite de 236 pesetas unidad (doscientas treinta y seis pesetas).
- 8) 1.600 pares de ataduras esquís para montañero, al precio límite de 460 pesetas cada par (cuatrocientas cincuenta pesetas).
- 9) 1.400 pares de bastones de aluminio montañero, al precio límite de 162 pesetas cada par (ciento sesenta y dos pesetas).
- 10) 1.500 pares de esquís montañero, al precio límite de 850 pesetas cada par (ochocientas cincuenta pesetas).
- 11) 6.500 pares de manoplas montañero, al precio límite de 65 pesetas cada par (sesenta y cinco pesetas).
- 12) 2.000 pares de botas esquiador montañero, al precio límite de 276 pesetas cada par (doscientas setenta y seis pesetas).

13) 1.200 unidades de guernillos para montañero, al precio límite de 10,50 pesetas unidad (diez pesetas con cincuenta céntimos).

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en la sala de subastas del Almacén Central de Suministros de la Dirección General de Transportes, situado en la calle de Granada, número 53, a las diez horas del día 9 de noviembre de 1955.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto serán publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 22 de octubre de 1955, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (antes Pacifico), Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal) de hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en nombre y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Las ofertas se extenderán en pliego enterado de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1955.
4.052—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tabaza y Gijón, que tiene solicitado don José Manuel Bango Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.028—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Figueras y Vilajuga, con hijuela de Figueras a Vilamaniscle, que tiene solicitado don Pedro Mas Camps, actualmente «Mas Bonovia y Viñas, S. R. C.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.029—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Castellbisbal, que tiene solicitado don Juan Roig Farrés.

La apertura de pliegos se efectuará a

las once horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.030-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Puente y Vezdemarbán, por Zamora, con hijuelas de Palacios de Sanabria a Muela de los Caballeros, de Tabara a Ayos de Vidriales, de Mombuea a Benavente y de Zamora a Villardeciervos, que tiene solicitado «El Noroeste Zamorano, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.031-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Puerto de Navacerrada, que tiene solicitado don Julio Alvarez Carbayo.*

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

panarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.032-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gandía y Pego, con hijuelas de Bellreguart a Piles y a Fuente Encarroz, que tiene solicitado don Rosarío Vicéns Tamarit, viuda de Pereló.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia y Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.033-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Soñeiro (Sada), que tiene solicitado «Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.034-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgo de Osma y Sigüenza, que tiene solicitado don Eustaquio Madurga García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de diciembre

de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Soria y Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.035-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huelma y Jaén, que tiene solicitado don José Bavona Justicia.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.036-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Martorellas y Mollet (Estación Ferrocarril Norte), que tiene solicitado don José Forés Prunés.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.037-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almadén y Saceruela, que tiene solicitado don Ciriaco Rivera Morillas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.038—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Cañada y Valencia, que tiene solicitado don Ricardo Fort Navarro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de diciembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil
 - Instalaciones fijas
 - Número de expediciones
 - Tarifas.....
 - Otras mejoras
- (Fecha y firma.)

4.039—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultante del concurso-subasta anunciado en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 319, de 15 de noviembre de 1954, para la «Construcción de cuarenta y tres viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, edificios oficiales (Iglesia, Casa Rectoral, edificio de la Administración y vivienda del Médico), cerramientos y urbanización en la finca «Santa Quiteria y el Rostro», sita en el término municipal de Alcoba de los Montes (Ciudad Real), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (4.968.558,49 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, adjudicar dichas obras a don José Valverde García en la cantidad de cuatro millones doscientas veintidós mil pesetas (4.222.000 pesetas), con una baja que supone el 15,025655 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero, Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
4.048—O.

Como resultante del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 28, de 28 de enero de 1955, para la «Construcción del nuevo pueblo de San Juanejo», en la zona regable de la margen derecha del Arroyo (Ciudad Rodrigo—Salamanca—), compuesto de cuarenta y dos viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, ocho viviendas de obreros agrícolas, Ayuntamiento, Iglesia y Casa Rectoral, Escuela y vivienda de Maestro, cerramientos y urbanización, construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ochocientos un mil setecientos treinta y siete pesetas con trece céntimos (6.801.737,13 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, adjudicar dichas obras a la empresa «Construcciones Medina, Sociedad Limitada», en la cantidad de seis millones doscientas cuarenta y tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas con setenta céntimos (6.243.994,70 pesetas), con una baja que supone el 8,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
4.049—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 153, de 2 de junio de 1954, para la «Construcción de nueve viviendas para obreros agrícolas y red de riego de los huertos familiares correspondientes en el pueblo de San Isidro del Guadalete», sito en la finca «Revilla» (Jerez de la Frontera, Cádiz), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (483.995,83 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, adjudicar dichas obras a don Antonio Beardo Morgado en la cantidad de cuatrocientas setenta y dos mil pesetas

(472.000 pesetas), con una baja que supone el 2,478498 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
4.050—O.

Concurso para el suministro de insecticidas al servicio de Plagas Forestales

A partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se abre concurso al que podrán acudir todos los fabricantes nacionales de insecticidas que deseen atender al suministro del mencionado Organismo, durante la próxima campaña, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Los concursantes deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado dirigido al Director del Servicio de Plagas Forestales (Marqués de Mondéjar, 33, Madrid), dentro de los quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio.

2.ª En sus proposiciones deberán hacer constar los precios por kilogramo de D.D.T. al 10 por 100 para espolvoreo, correspondientes a posibles demandas inferiores a 50.000 kilogramos y superiores a esta cifra y a las de 100.000, 200.000 y 300.000 kilogramos, a suministrar dentro del año natural de 1956.

Estos precios se entenderán puesto el producto sobre el camión en fábrica, y habrán de completarse con el precio de transporte por carretera, fijando el de tonelada-kilómetro (peso neto) sin retorno. El seguro correrá a cargo de las casas adjudicatarias, así como cualquier impuesto y los envases. Estos deben ser sacos resistentes de papel de cinco hojas, para un contenido de 20 kilogramos.

3.º Juntamente con la proposición remitirán una muestra gratuita del producto, no inferior a 3 kilogramos, y que debe cumplir los siguientes requisitos físicos y químicos:

a) Isómero pp' D. D. T. contenido: 71% en peso como mínimo.

b) Tamaño de las partículas: un 96% del producto debe pasar a través del tamiz número 200.

c) Humedad: No debe ser superior a un 1%.

La preparación del producto debe ser posterior al pedido, a causa de la descomposición que sufre la materia activa en contacto por largo tiempo con el recipiente, indicando en las proposiciones cuál es el que van a emplear.

4.ª Este Servicio tendrá derecho a exigir a sus proveedores en cualquier ocasión cuantos medios crea convenientes para cerciorarse de la capacidad de producción y calidad de los productos, y a rechazar los mismos si a juicio del Servicio no se hallasen en condiciones de eficiencia.

5.º Los suministros se liquidarán dentro del año en que hayan sido servidos.

6.º A fin de asegurar los suministros contra deficiencias de capacidad de las casas productoras, la Dirección del Servicio podrá seleccionar uno o varios de los concursantes como suministradores, sin conceder por ello compromiso de exclusividad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales el día que previamente se anunciará a todas las casas que hayan concursado.

El importe del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1955.—El Director del Servicio, Manuel Neira Franco.
4.051—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

SANTANDER

EDICTO

Don Félix Bastarache del Carre, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente instruido por salvamento del motor de pesca «Dos Hermanos Noriega» por el también motor de pesca «Cristo Rey».

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento del motor de pesca «Dos Hermanos Noriega» por el también motor de pesca «Cristo Rey». Cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación con respecto al citado expediente lo harán por medio de escritos, en un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Santander a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El C. de C. Juez Instructor. Félix Bastarache.
4.539-O.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Junta del concurso de la Unidad de Servicios de Talleres y Muncionamiento de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza (Baleares)

El día 26 de noviembre próximo, a las diez horas, se reunirá la Junta para celebrar concurso dispuesto por la Superioridad para la adquisición de un grupo electrógeno compuesto por un motor Diesel con alternador de corriente alterna y su cuadro correspondiente de maniobras capaz para 15 Kw-hora, y arranque automático, así como accesorios y repuestos correspondientes. Precio límite, 100.000 pesetas. Regirán los siguientes pliegos de condiciones y modelo de proposición. Importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal (o documento que justifique su personalidad) en nombre (propio o como apoderado legal) de hace presente:

Que enterado del anuncio para el concurso de la adquisición de un grupo electrógeno, compuesto por un motor Diesel con alternador de corriente alterna y su cuadro correspondiente de maniobras y control, capaz para 15 Kw-hora y arranque automático, así como accesorios y repuestos correspondientes (precio límite, 100.000 pesetas), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la contratación del mismo, detalla a continuación las características y condiciones del grupo electrógeno que propone, haciendo constar:

1.º Descripción del grupo electrógeno y sus accesorios.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se una el resguardo o carta de pago importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito prevenido en el pliego de condiciones legales.

4.º Detalles de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que considera hacer el proponente.

6.º Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

Nota.—El proponente deberá declarar que no le afectan ninguna de las incom-

patibilidades que se determinan en el párrafo segundo de la condición segunda (del pliego de legales), así como que está conforme con lo que se establece en este último pliego y en el de condiciones técnicas, y que cumple con todo lo ordenado en materia de trabajo y acción social.

Otra.—La oferta se extenderá en pliego entero de la clase octava, incrementándose el reintegro con el 5 por 100 que establece la Orden de 30 de diciembre de 1948 (B. O.).

Otra.—El importe de los anuncios, así como los gastos notariales del concurso, serán satisfechos por el adjudicatario.

Al pie:

Señor Presidente de la Junta del concurso de la Unidad de Servicios de Talleres y Muncionamiento de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza (Baleares).

Pliego de condiciones técnicas que regirá para la adquisición por concurso del grupo electrógeno compuesto por un motor Diesel, con alternador de corriente alterna y su cuadro correspondiente de maniobras y control, capaz para 15 Kw-hora, y arranque automático, así como accesorios y repuestos correspondientes, precio límite 100.000 pesetas, dispuesto por la Superioridad.

1.ª Por orden de la Superioridad, esta Unidad de Servicios de Talleres y Muncionamiento procederá a la adquisición, por concurso, de un grupo electrógeno, compuesto por un motor Diesel con alternador de corriente alterna y su cuadro correspondiente de maniobras y control, capaz para 15 Kw-hora, y arranque automático, así como sus accesorios y repuestos correspondientes, por el precio tope de 100.000 pesetas.

2.ª Las casas concurrentes deberán hacer constar en sus ofertas la garantía que ofrecen, comprometiéndose a reparar por su cuenta cualquier anomalía que se produzca por el plazo que hayan ofrecido.

3.ª La instalación del grupo electrógeno se efectuará por técnicos de la casa adjudicataria en el local designado por la Unidad de Servicios de Talleres y Muncionamiento de Ibiza, y los gastos que ocasione el montaje de esta instalación, el desplazamiento de los técnicos y transporte del material serán por cuenta del adjudicatario.

4.ª Los embalajes propios podrán ser retirados por los adjudicatarios una vez que esté en funcionamiento el grupo en el lugar designado.

5.ª El plazo de entrega del grupo será de treinta días, contados a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva.

6.ª La entrega del material se efectuará en la Unidad de Servicios de Talleres y Muncionamiento de Ibiza, donde será reconocido por la Junta Técnica, pudiendo ser rechazado el que no se ajuste a las condiciones técnicas exigidas o muestre alguna deficiencia en las pruebas a que sea sometido, debiendo, en este caso, ser sustituido por la casa adjudicataria por otro que se ajuste a las condiciones y sin deficiencia alguna, con todos los gastos a su cargo.

Unidad de Servicios de Talleres y Muncionamiento de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición por concurso de un grupo electrógeno por un precio límite de 100.000 pesetas, con destino a la Unidad expresada

1.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 1,50 pesetas, clase octava, con timbres móviles por importe de 0,05 pesetas y sin enmiendas ni tachadu-

ras, a menos que aparezcan salvadas con la firma del proponente.

1.ª No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, haciéndose constar en ellas que el proponente está conforme con cuanto en los mismos se estipula. Tampoco se admitirán las que no se ajusten al modelo publicado en los anuncios. En todo caso contendrán la afirmación, bajo su responsabilidad, de no estar incursos en ningún caso de incapacidad de los especificados en el apartado segundo del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de la Jefatura del Estado de 20 de diciembre de 1952 («C. L.» núm. 159; BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359). Igualmente contendrán la afirmación explícita de no ser militares, salvo que se encuentren en las situaciones de supernumerario, reserva o retirado, sin desempeñar cargo militar. Tampoco podrán ser militares los apoderados de los contratistas, ni presentar proposiciones los militares por medio de apoderados.

3.ª Los autores de las proposiciones, o sus representantes que concurren al acto, deberán estar provistos de los siguientes documentos, que han de presentar oportunamente:

a) El documento nacional de identidad o resguardo acreditativo de haber solicitado su adquisición.

b) Tratándose de representante, el poder notarial bastante otorgado a su favor.

c) El último recibo de Contribución Industrial o la correspondiente alta en la misma.

d) El certificado acreditativo del cumplimiento de las bases de trabajo en la industria del ramo a que se dedican.

e) La certificación acreditativa del cumplimiento por su parte de lo legislado sobre cargas sociales.

f) El certificado de productor nacional a que se refiere la Orden de 28 de diciembre de 1934 («C. L.» núm. 704 y «Gaceta» núm. 7 de 1935).

g) Si el proponente es una Empresa o Sociedad, una certificación expedida por su Director o Gerente, que acredite no forma parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en el Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955 («D. O.» núm. 120 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 149).

4.ª Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que los proponentes acompañen a sus respectivas proposiciones las cartas de pago que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales las sumas equivalentes al 2 por 100 del importe de sus ofertas, calculando sobre el precio límite.

Este depósito se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir al concurso de que se trata.

5.ª El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra por pesetas y céntimos de peseta, no admitiéndose fracción inferior al céntimo, y si se expresase quedará el montante a beneficio del Estado.

6.ª El concurso se verificará en esta plaza, en el local, día y hora fijados en los anuncios, dando principio el acto con la lectura de los mismos y de los pliegos de condiciones.

7.ª Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la presentación de proposiciones por un plazo de media hora, pudiendo durante el mismo los concursantes pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones del concurso, en la inteligencia de que pasado el plazo y abierto el primer pliego no se dará explicación alguna.

Durante el expresado plazo los proponentes entregará al Presidente, bajo so-

bre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, debiendo estar escrito en el anverso del sobre: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un grupo electrógeno».

El Presidente lo recibirá, numerando cada pliego por orden de presentación.

Una vez presentados al Presidente los pliegos, no podrán retirarse éstos por ningún motivo.

8.^a Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz que falta sólo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos, y al expirar la media hora el Presidente lo declarará terminado.

Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y se dará lectura por el Secretario en alta voz a la proposición en él contenida, y sucesivamente se abrirán y leerán los demás por el orden de numeración que se les haya dado, quedando interrumpido el acto público por pasar el Tribunal en acto privado a deliberar sobre las condiciones técnicas del material ofrecido, en relación con su precio.

9.^a Terminada la deliberación, el Presidente declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la proposición que el Tribunal estime más conveniente según las condiciones del oferente y del servicio, aunque esta proposición no sea precisamente la más económica para el Tesoro, siempre que sea la más beneficiosa para el servicio del Ejército, haciéndose la adjudicación provisional del concurso a su proponente en acto público, dándose con ello por terminada la celebración del concurso y procediéndose seguidamente a extender acta de lo ocurrido, que autorizarán todos los componentes del Tribunal y firmará el adjudicatario o su apoderado.

10. En el caso de que el Tribunal no estime conveniente para los intereses del Ejército la adjudicación del concurso, podrá declarar desierto, haciéndose igualmente esta manifestación en acto público.

11. Las cartas de pago o de depósitos correspondientes a las proposiciones que no fueren aceptadas ni fueren objeto de protesta, se devolverán, después de terminado el acto del concurso, a los interesados, los que firmarán el «retiré» de la misma al pie de sus respectivas ofertas, quedando éstas unidas al expediente de concurso.

Igualmente se devolverán los demás documentos que acompañen a las proposiciones.

12. La garantía provisional se perderá, quedando su importe a beneficio del Tesoro, cuando el autor de la proposición que resulte más beneficiosa en los términos expresados anteriormente deje de suscribir el acta del concurso, rehusando así aceptar su compromiso.

13. Aprobado el concurso por la Superioridad, el adjudicatario tendrá la obligación de constituir, en la forma ya dicha y a disposición del Presidente del Tribunal, un depósito definitivo del cuatro por ciento del importe de su adjudicación.

Este depósito definitivo se constituirá dentro del plazo máximo de quince días, contados desde que se notifique dicha aprobación al contratista, y servirá para garantizar el cumplimiento del contrato, haciéndose constar así expresamente en el documento acreditativo de la constitución del depósito.

14. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen los anuncios del concurso, exigiéndose al mismo la presentación de los recibos que acrediten haber satisfecho los derechos de inserción de aquéllos.

15. Serán asimismo de cuenta de los contratistas todos los gastos de transporte, acarreo y derechos o arbitrios que pueda causar el material contratado, puesto que el precio por el que haga su

oferta se entiende que es colocado aquél en el local correspondiente de la Agrupación contratante.

16. El contratista queda obligado al pago de todos los impuestos del Estado y arbitrios provinciales y municipales que estén en vigor en el período de duración del contrato y afecten al mismo.

17. La recepción del material contratado se efectuará por la comisión de compras, siempre que sus características coincidan con las exigencias en el pliego de condiciones técnicas, levantándose acta triplicada de recepción, uno de cuyos ejemplares será entregado al contratista.

18. El pago se verificará por medio del libramiento en firme a favor del contratista, el cual deberá acreditar previamente estar al corriente en el pago de la contribución industrial, cuota sindical y cargas sociales y haber satisfecho los gastos, impuestos y arbitrios que enumeran las condiciones 15, 16 y 17.

19. Consumado el contrato completa y fielmente por parte del contratista, el Presidente del Tribunal del concurso, a cuya disposición está constituida la fianza, acordará su devolución, previa justificación de haber satisfecho el contratista todos los gastos a su cargo.

20. Cuando el adjudicatario no cumpliere las condiciones que debe llenar para la formalización del contrato en la fecha señalada, quedará anulada de derecho la adjudicación a costa del adjudicatario.

Los efectos de esta anulación consistirán en la pérdida de la garantía o depósito constituido para tomar parte en el concurso, que se adjudicará al Estado y se ingresará definitivamente en el Tesoro, previa deducción de los gastos que aquella haya ocasionado.

21. Para poder obtener la adjudicación de este concurso es preciso el cumplimiento de los preceptos de la Ley de 14 de febrero de 1907 («C. L.» núm. 27) sobre protección a la producción, Reglamento para su ejecución, aprobado por Real Orden de 26 de julio de 1927 («C. L.» núm. 153), y artículo 11 de la Ley de 24 de noviembre de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 349) sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

22. Las disposiciones gubernativas que en este expediente de concurso se adopten por la Administración tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

Las cuestiones a que estos contratos den origen que no se puedan resolver por las disposiciones especiales sobre contratación administrativa, se resolverán por las reglas del Derecho común, no pudiendo someterse a juicio arbitral, sino que las dudas que se susciten sobre inteligencia, efectos y posible rescisión de estos contratos administrativos han de ser tramitadas y falladas por los Tribunales de la jurisdicción ordinaria que sean competentes.

23. Todo cuando no aparezca previsto especialmente en este pliego se regirá por los preceptos del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14, ap. núm. 1), y en su defecto, por las reglas del Derecho común.

Ibiza, 15 de octubre de 1955.—El Teniente Coronel Presidente (ilegible).
4.045—O. (578)

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

SUBASTA PÚBLICA DE OBRAS

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta aparecido en el BOLETÍN

OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de los corrientes, Anexo único, página 3373, relativo a la ejecución de las obras de pavimentación de la manzana 2 del polígono «C» del Sector de la avenida del Generalísimo, consistente en haber señalado en la base segunda la cantidad de 785.965 pesetas como cifra importe de la ejecución material de las obras, siendo así que la cantidad verdadera es de pesetas 931.066,95, se anuncia para general conocimiento, a fin de que se considere subsanado el error padecido, considerándose al propio tiempo que el plazo a que se refiere la base cuarta para la presentación de proposiciones comenzará el siguiente día al en que aparezca este anuncio de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, quedando subsistente en todo lo demás el primitivo.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Comisario general, Julián Laguna.
4.053—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y. de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de setenta y dos (72) viviendas, urbanización y saneamiento en Palma del Río (Córdoba), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Víctor Escribano Ucelay.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochenta y siete (3.849.087) pesetas con treinta y cuatro (34) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de sesenta y dos mil setecientas treinta y seis (62.736) pesetas con treinta y un (31) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil cuatrocientas setenta y dos (125.472) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de

Córdoba, sita en Gran Capitán, 12, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haber firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.
- 6.º Ultimo recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- 7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
- 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.
10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
11. Declaración de que el licitador no

ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien este confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.054-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ciento veinte (120) viviendas, urbanización y saneamiento en Palma del Río (Córdoba), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Victor Escribano Ucelay.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones quinientas veintitrés mil ciento setenta y una (6.523.171) pesetas con treinta y seis (36) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de noventa y cinco mil doscientas treinta y una (95.231) pesetas con setenta y un (71) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento noventa mil cuatrocientas sesenta y tres (190.463) pesetas con cuarenta y dos (42) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, sita en Gran Capitán, 12, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haber firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y

al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del F. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la con-

stitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.055-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta y nueve (49) viviendas, una tienda y urbanización en Camariñas (Coruña), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Jacobo Rodríguez Losada.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones quinientas noventa y tres mil ochocientos treinta (2.593.830) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y tres mil novecientos siete (43.907) pesetas con cuarenta y seis (46) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ochenta y siete mil ochocientos catorce (87.814) pesetas con noventa y dos (92) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, sita en Emilia Pardo Bazán, 27, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marques de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir el rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un con-

trato provisional, debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haber firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subas-

ta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales; el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en La Coruña.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.056—O. (582)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Borrás Curtiella.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 124.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una carpintería mecánica.

Producción: Puertas, ventanas, marcos, etcétera, a base de catorce metros cúbicos de madera, 240 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
701—O.

Peticionario: Don Angel Forn's Serra.
Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos compuestos para uso piblico.

Producción: 150.000 kilogramos anuales.
Capacidad: 300 kilogramos-hora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
703—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Olazábal Izaguirre.

Domicilio: Vitoria, Prolongación Carlos VII, 4.

Capital: Anterior, 214.000 pesetas. Ampliación, 64.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller de reparaciones, fundición y fabricación de cerrajería y ferretería.

Producción: Actual, diversos herrajes de metal fundido y piezas fundidas de encargo, en cantidad de unos 33.000 kilogramos anuales; nuevos tipos de cerraduras fundidas de sistema patentado, según patente de invención núm. 212.976, y modelo utilidad núm. 21.686; 36.000 piezas anuales; diversos herrajes dentro de la gama de artículos de cerrajería y ferretería a base de fundido; 12.000 kilogramos anuales. Ampliación: cocinas de carbón, 1.000 anuales; estufas, 500 anuales; tubos de conducción de humo, 2.000 metros anuales; otros artículos de fustería, 5.000 kilogramos anuales.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. S. Soler A.
9.936—O.

A V I L A

NUEVA INSTALACIÓN

Concesionario: Don Luis Cifuentes De-latte.

Emplazamiento: La Adrada.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 5,5 KVA., 3.000/220-127 v., para dotar de servicio eléctrico a un chalet sito en finca próxima a La Adrada.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 5 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. Julio Rodríguez.
9.940—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan y don Julio Campos Pedrero.

Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Objeto: Ampliar una industria de fábrica de aserrín de corcho, mediante la instalación de un molino triturador con piedra de 1,20; otro con piedra de 1,10; motor a «gas-oil» de 30 H. P.; torno purificador de aserrín; dos aspiradores de polvo y dos elevadores.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez.
9.938—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julian Rocha Ramos.
Lugar de situación de la industria: Arroyo de San Serván.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez.
9.939—O.

CADIZ

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Variación de la línea de A. T. que cruza la carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 634,900, y supresión de la columna metálica del vano del cruce y sustitución por una caseta de transformación.

Capital de la instalación: 183.195 pesetas.

Capacidad de transformación: Dos transformadores de 100 KVA., relación de transformación 15.000/220/127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental. Julio Malo de Molina.
4.546—O.

LAS PALMAS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Transamérica, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer nueva industria de confección de tejidos de arpillera y de sacos de yute y otras fibras vegetales con maquinaria compuesta de 17 telares a canilleras, dos cosedoras y dos de hacer orillos, accionadas por motores eléctricos, y pequeño taller de reparaciones anexo.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: Por dieciséis horas de trabajo diarias, 765.000 metros cuadrados de tejido de yute para fabricación de unos 735.000 sacos de distintas dimensiones; 300.000 metros cuadrados de tejido mixto con 280.000 sacos y 300.000 metros cuadrados de arpillera, ó 260.000 sacos.

Maquinaria y materias primas: Será de origen nacional, con excepción del yute y del sisal, que en cantidad de 900 toneladas métricas anuales y valor de siete millones de pesetas se requiere de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. José Bosch Millares.
9.937—O.

FONTEVEDRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laureano Galdó Rodríguez.

Localidad: Guillarey (Túy).

Objeto: Ampliación de su industria de ladrillos con un molino de cilindros, una amasadora y una galletera.

Producción anual: Aumento 100 millares de ladrillos.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas Oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

4.547-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Rafael Rodríguez Martín.

Objeto: Traslado del cinematógrafo Parque Victoria a la calle Heraclio Sánchez, de la misma ciudad de La Laguna.

Capital: 600.000 pesetas.

Sin variación el aforo (370 localidades) y la producción (2-3 sesiones diarias).

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.548-O.

ZARAGOZA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Coromina Industrial, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 3.519.600 pesetas.

Objeto: Instalar fábrica de anhídrido carbónico líquido partiendo de la antracita, para industrias alimentación.

Producción: 150 kilogramos hora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Tubos-envase de acero procedentes de importación, por valor de 1.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

9.948-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Ros Villagrás.

Enclavamiento: Calle de San Miguel, 50, Bujaraloz.

Capital: 410.000 pesetas.

Objeto: Salón de cine de 316 butacas. Elementos: Un proyector de paso universal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha industria presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 6 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

9.949-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

AMPLIACIÓN Y TRASLADO DE ALMAZARA

Peticionario: Don Antolín Escudero Merchan.

Objeto de la petición: Ampliación y traslado de almazara.

Localidad: Piornal.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.545-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Victoriano Rodríguez Ayuso.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos.

Localidad: Peralada de San Román.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.543-O.

Peticionario: Don Pedro Montes González y otros.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Localidad: Piedras Albas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.544-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BALEARES

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Vila Pons.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Materias primas: Nacionales.

Producción: Mil quinientas tripas limpias.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Felú, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Palma, 17 de octubre de 1955.—El Jefe Provincial, Juan Jaume.

4.552-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Pontnou Miró.

Emplazamiento: Tarrasa.

Industria: Tablajería de equidos.

Capacidad de venta: Unos 350 equidos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 15 de octubre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigcollers.

4.551-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Federico Roca Rigol.

Ubicación: Vallirana.

Objeto de la petición: Fabricación cal de leña.

Capacidad de producción: 211.8 metros cúbicos anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 15.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

698-O.

Peticionario: Don Ricardo de Manuel Inglés.

Ubicación: Gélida.

Objeto de la petición: Sustitución fabricación cemento natural por cemento Portland artificial, con aumento producción.

Capacidad de producción: 24.000 toneladas anuales de cemento Portland artificial.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 449.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

699-O.

BALFARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Catalina Adrover Terrades.

Localidad y emplazamiento: Lloseta-Biniarral (Mallorca).

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de cemento Portland artificial.

Producción: 30.000 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Calizas, margas, arcillas y lignitos (nacionales).

Los industriales que se consideren afectados

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días naturales, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (en triplicado ejemplar) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, plaza Santa Catalina Thomas, 24, tercer planta derecha.

Palma, 1 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. Sáenz de Santa María. 9.926-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1953 falleció en Palma de Mallorca el obrero Juan Gámez Ramirez, de veinticuatro años de edad, natural de Los Villoros (Jaén), hijo de Antonio y de Rosario; que trabajaba al servicio del Ministerio del Ejército.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de abril de 1955 falleció en Villanueva de Algaidas (Málaga) el obrero Vicente Molero Campos, de dieciocho años de edad, natural de Villanueva de Algaidas (Málaga), hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado en Villanueva de Algaidas (Málaga); que trabajaba al servicio de José Luque Linares.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de julio de 1955 falleció en Santander el obrero Ramón Rodríguez Ruiz, de dieciséis años de edad, natural de Puente Avios (Santander), hijo de Ramón y de Pilar, domiciliado en Puente Avios (Santander); que trabajaba al servicio de Manuel Pérez Sánchez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SORIA

Por necesidades del servicio, los exámenes de los concursantes admitidos a las pruebas para proveer dos plazas vacantes y diez de aspirantes para ir cubriendo las que se produzcan en la plantilla de Capataces de entrada de esta provincia, que habían de tener lugar el día 20 de octubre actual, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de septiembre y en el «Boletín Oficial» de la provincia del 21, quedan aplazados hasta el 14 de noviembre próximo, a las once horas, en el mismo local que se había anunciado de los Cocherones de esta Jefatura.

Lo que se hace público para conocimiento de los concursantes admitidos, cuya relación se publicaba en los citados periódicos oficiales.

Soria, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado. 4.541-O.

Por necesidades del servicio, los exámenes de los concursantes admitidos a las pruebas para proveer veinticinco plazas de aspirantes para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en la plantilla de esta provincia del Cuerpo de Camineros, que habían de tener lugar el día 24 de octubre actual, según anuncio inserto

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de septiembre y en el «Boletín Oficial» de la provincia del 21, quedan aplazados hasta el 17 de noviembre próximo, a las once horas, en el mismo local que se había anunciado de los Cocherones de esta Jefatura.

Lo que se hace público para conocimiento de los concursantes admitidos, cuya relación fué publicada en los citados periódicos oficiales.

Soria, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado. 4.542-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

COCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Bonilla Benavides, con domicilio en Posadas (Córdoba), calle de Calvo Sotelo, núm. 84.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Veintinueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 700-O.

GUADALQUIVIR

INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 12 de septiembre del presente año, que aprobó técnicamente el «Proyecto de dos instalaciones supletorias de la dotación, en estiaje de las redes de riego. Canales del Genil», se somete a información pública dicho proyecto.

El plazo de información será de treinta días naturales, contados a partir de aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, insertándose igualmente este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Córdoba Sevilla y Cádiz.

Durante el plazo señalado podrán presentarse las reclamaciones oportunas en los Ayuntamientos de Lora del Río (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba), y en

las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, en las cuales, durante los días y horas hábiles, estará expuesto un ejemplar del proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Extracto del Proyecto

Consiste este proyecto en dos instalaciones elevadoras para suplir los recursos hidráulicos del Genil con aguas del Guadalquivir.

La primera de las instalaciones está emplazada en la zona de riego servida por el Canal del Genil en la margen derecha, en el término municipal de Palma del Río, con una central elevadora ubicada en la orilla izquierda del río Guadalquivir, que vierte el agua a través de una conducción forzada de 415 metros de longitud en la Acequia número XI de esta red de riego. El caudal máximo a elevar es de 860 litros por segundo.

La segunda instalación está emplazada en la zona de riego servida por el Canal del Genil de la margen izquierda, en el término municipal de Lora del Río, enlazando los canales de riego del valle inferior del Guadalquivir y del Genil, al objeto de efectuar, mediante una central elevadora alimendada desde el primero de estos canales, un trasvase de agua entre ambas conducciones. El caudal máximo a elevar con esta instalación es de 1.900 litros por segundo.

Sevilla, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Director, José Méndez y Rodríguez-Acosta.

4.540-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de «Montefurado»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Quiroga (Lugo), afectadas por la construcción del canal del salto de Montefurado, en el río Bibey

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Montefurado», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, sitadas en el término municipal de Quiroga (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas enumeradas; previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

4.534-O.

Expediente de expropiación forzosa.—Salto de Montefurado

AYUNTAMIENTO DE QUIROGA.—PROVINCIA DE LUGO

RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo de la construcción del canal del salto de «Montefurado», en el río Bibey, que ejecuta «Saltos del Sil, S. A.»:

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase cultivo
760	D. Ignacio Lorenzo	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
761	D. Santiago Abelaira	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
762	D.ª Felicidad A. Rodríguez	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
763	D. Florentino Rodríguez	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
764	D. Antonio Blanco Arias	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
765	D. Quirino Rodríguez	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
766	D. Antonio Blanco Arias	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
767	D. Dionisio Rodríguez	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
768	D. Antonio Fernández	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
769	D.ª Purificación Fdez. García	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
770	D.ª Avelina Nogueira	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
771	D. José Antonio Rodríguez	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
772	D. Julio García	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
773	D.ª Purificación Fdez. García	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
774	D. Amadeo Rdguez. López	Villanuíz	Devesa	Pedregal.
775	Hros. de Agapito Fernández	Villanuíz	Devesa	Pedregal.

La Rúa-Petín (Orense), 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trinca do Settler.

A Y U N T A M I E N T O S

TARDELCUENDE

SUBASTA DE MADERAS

Cumpliendo órdenes de la Superioridad y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta libre el aprovechamiento de 4.193 pinos agotados para la resinación, que cubican 2.717,589 metros cúbicos de madera y 6.400 metros cúbicos de leñosos de tronco, procedentes del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, y de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de seiscientos tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesetas cuatro céntimos (603.467,04 pesetas), e índice de setecientos cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas con ochenta céntimos (754.333,80 pesetas).

La subasta tendrá lugar a las doce en punto de la mañana del día que corresponda transcurridos que sean veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa compuesta por el Alcalde que suscribe o por quien legalmente le sustituya, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre de 4,75 pesetas, se entregarán en sobre cerrado hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta y durante todos los días anteriores hábiles desde la publicación del anuncio, dentro de las horas de oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el depósito provisional, que asciende a 12.000 pesetas; certificado profesional y hoja de compras anexa que desee utilizar o testimonio notarial del mismo, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin cuyos requisitos no será admitida ninguna proposición.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que determinan las disposiciones vigentes.

Este aprovechamiento ha sido clasificado en el grupo primero, y sólo podrán optar los poseedores de los certificados profesionales de la clase A, B o C.

Este aprovechamiento está sujeto a entregar a la Renfe 1.482 traviesas de cupo forzoso.

Siendo variable el espesor de la corteza de los pinos que se subastan en sus diferentes clases diametrales, se ha fijado un promedio del 26,81 por 100 de corteza.

Todos los trámites de esta subasta se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de agosto de 1952 y normas complementarias del mismo Ministerio, de 4 de octubre del mismo año, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones en vigor.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento de la subasta, y serán de rigurosa aplicación.

Serán de cuenta del adjudicatario el presupuesto de indemnizaciones del personal técnico, el canon establecido por el Servicio Nacional de la Madera, canon establecido por la Excm. Diputación Provincial, los gastos de anuncios, escrituras, Derechos reales, gastos de expediente, etcétera.

Tardelcuende, 17 de octubre de 1955.—El Alcalde, Artemio Moreno.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, con relación a la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición

relativa a la Hoja de compras presentada: metros cúbicos.

B) Saldo existente en la Hoja de compras en el día de la fecha de subasta: metros cúbicos.

Tardelcuende a de de 1955.

El proponente,

4.040-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Mataró

Por los herederos de doña Juana Cabot Rovira nos ha sido comunicado el extravío del resguardo de depósito expedido con fecha 9 de junio de 1941 por nuestro antecesor el Banco Urquijo Catalán, Agencia de Mataró, a favor de la indicada doña Juana Cabot Rovira, de las siguientes características:

Resguardo número 50.312, comprensivo de 6.500 pesetas nominales, en 13 Obligaciones «Productora de Fuerzas Motrices», 6 por 100, emisión 1923, números 908/909, 6.488, 7.588, 12.106, 29.252 y 40.882,88.

Transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente aviso, sin mediar oposición de tercero, será expedido duplicado de dicho resguardo, quedando relevado este Banco de toda ulterior responsabilidad por efecto de dicha expedición de duplicado.

Mataró, 7 de octubre de 1955.
9.933—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Mataró

Nos ha sido comunicado el extravío del resguardo de depósito expedido con fecha 23 de julio de 1942, a favor del Ayuntamiento de San Vicente de Montalt, por nuestro antecesor el Banco Urquijo Catalán, Agencia de Mataró, de las siguientes características:

Resguardo número 61.443, comprensivo de 9.500 pesetas nominales, en Deuda Interior cuatro por ciento 1941, serie A., números 67.131-34, serie B. 28.559 y serie C. número 43.802.

Transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente aviso sin mediar oposición de tercero será expedido duplicado de dicho resguardo, quedando relevado este Banco de toda ulterior responsabilidad por efecto de dicha expedición de duplicado.

Mataró, 10 de octubre de 1955.
9.932-P.

BANCO GUIPUZCOANO

Ha sido comunicado a este Banco el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de depósito expedidos por el mismo: número 65.203, de fecha 8 de octubre de 1927, comprensivo de 16 obligaciones Ciudad de San Sebastián, cuatro por ciento; número 66.934, de fecha 8 de marzo de 1928, de 10 acciones Compañía Arrendataria de Tabacos; número 67.071, de fecha 21 de marzo de 1928, de 10 acciones Compañía Arrendataria de Tabacos; número 67.132, de fecha 24 de marzo de 1928, de 10 acciones Banco de España; número 77.220, de fecha 16 de diciembre de 1930, de 12 acciones Banco Español del Río de la Plata; número 77.221, de fecha 16 de diciembre de 1930, de dos obligaciones Circulo Mercantil e Industrial de San Sebastián, 5 por 100; número 79.194, de fecha 6 de julio de 1931, de ocho acciones Banco Exterior de España; número 85.011, de fecha 20 de marzo de 1933, de 147.500 pesetas nominales en 40 títulos Amortizable, 5 por 100, 1927,

exenta; número 93.757, de fecha 24 de octubre de 1935, de 14 acciones Compañía General de Tabacos de Filipinas; número 107.785, de fecha 8 de mayo de 1941, de 35 cédulas del Banco de Crédito Local de España, 5 por 100, interprovinciales; número 122.290, de fecha 6 de octubre de 1943, de 6.000 pesetas nominales en 12 títulos Amortizable, 3,50 por 100, emisión 1-10-1942; número 129.826, de fecha 25 de mayo de 1945, de 16 cédulas Banco de Crédito Local de España, cuatro por ciento, 1944; número 129.968, de fecha 25 de mayo de 1945, de 10 cédulas Banco de Crédito Local de España, cuatro por ciento, 1944; número 139.276, de fecha 20 de febrero de 1947, de 42 acciones Tabacalera, S. A.; número 154.581, de fecha 17 de abril de 1950, de cinco obligaciones Cementos Rezola, S. A., 5,50 por 100, 1935; número 154.582, de fecha 17 de abril de 1950, de 20 acciones Compañía Arrendataria de Tabacos; número 155.288, de fecha 7 de julio de 1950, de 10 acciones Banco de España; número 165.917, de fecha 20 de junio de 1952, de 33.000 pesetas nominales en 19 títulos Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, 4 por 100, 1952; número 169.613, de fecha 17 de enero de 1953, de 135.000 pesetas nominales en cuatro títulos Amortizable, 4 por 100, exenta, emisión 15 de noviembre de 1951; número 172.949, de fecha 21 de octubre de 1953, de seis acciones serie A, Banco de Vizcaya; número 172.950, de fecha 21 de octubre de 1953, de tres acciones El Águila, S. A.; número 172.951, de fecha 21 de octubre de 1953, de ocho acciones Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes; un bono número 1.057 expedido por la Subursal de Zumárraga, por 10.000 pesetas.

En consecuencia, se publica el presente anuncio por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán en sustitución nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 15 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).

9.935—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción del anuncio 9.935-P., correspondiente a este Banco, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 281, correspondiente al día 8 de octubre de 1955, páginas 3348 a 3352 de su Anexo único, se rectifica a continuación:

Subursal de Fragenal de la Sierra

Manuel Hernández Torres, Higuera, donde dice pesetas 6.140, debe decir 61.40.

Subursal de Granada

Mariano Alonso Calatayud, Granada, donde dice 38.45, debe decir 84.45.

Subursal de Madrid

George Parrot, Ohio, donde dice 45.00, debe decir 28.00.

Subursal de Palencia

Se transcriben debidamente rectificadas los relacionados entre Pablo Gutiérrez Esteban y Lope Rebollar Aragón:

Pablo Gutiérrez Esteban, Revilla, 52,30; Zacarías Gutiérrez Amor, Villalobón, 90,40; Lope Rebollar Aragón y otra, Fuentes, 53,65.

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general de accionistas celebrada el 12 de mayo de 1955 de aumentar en una o más veces, y en las cuantías y oportunidades que el propio Consejo estime, el capital social de Auto Electricidad, S. A., hasta la cifra de 50.000.000 de pesetas, acuerda en esta fecha aumentar dicho capital en 6.250.000 pesetas, representadas por 6.250 acciones de mil pesetas nominales cada una, con los mismos derechos políticos y económicos de las actualmente en circulación.

Estas acciones son exclusivamente ofrecidas a los actuales accionistas dentro del plazo de un mes, a partir de esta fecha, y sin desembolso de prima alguna.

Siendo en la actualidad el capital desembolsado de Auto Electricidad, S. A., de 31.250.000 pesetas e importando el aumento de capital que se indica anteriormente 6.250.000 pesetas, corresponde por cada 5.000 pesetas nominales en acciones de Auto Electricidad, S. A., series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y Ñ, y las de la serie O hasta el número 250, el derecho de suscribir a la par una acción de 1.000 pesetas nominales de las que actualmente se ponen en circulación.

Por tanto, cada cupón número 27 de las acciones de 5.000 pesetas nominales de las series A, B, C, D, E, F, G y H tendrá derecho a suscribir una acción de 1.000 pesetas nominales, y cada cinco cupones número 27 de las demás series actualmente en circulación, de 1.000 pesetas, tendrán derecho a suscribir una acción de 1.000 pesetas nominales.

Barcelona, 20 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.

9.951—P.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

CÁCERES

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día cinco del próximo mes de noviembre, a las diez horas, reuniéndose en segunda convocatoria el día seis de dicho mes de no concurrir número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en indicado día cinco, a las diez de la mañana, con el solo objeto de acordar lo que proceda sobre terrenos abiertos en Sierra Cachaza, hoy cercándose por el que dice ser su propietario.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad.

Villamiel, 17 de octubre de 1955.—El Presidente, Augusto Alvarez.

9.931—P.

PABLOS HERMANOS, S. A.

ASTORGA

Santiago Pablos Pablos, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Pablos Hermanos, por medio del presente edicto convoca a Junta general extraordinaria a sus socios, Consejeros y accionistas para el día siete de noviembre del año actual y hora de las once de la mañana, al siguiente objeto:

Primero.—Renovación de cargos en su Consejo de Administración.

De no asistir número suficiente a la primera convocatoria se celebrará en segunda transcurrida una hora.

9.950—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito num. 6.468: Secretaría señor Maycas. — «Compañía Comercial Distribuidora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de abril de 1955 sobre importación, distribución y venta de gases y otros.

Pleito num. 6.558: Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Bartolome Ferrer Pons contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de junio de 1954 sobre contrabando y defraudación.

Pleito num. 6.577: Secretaría señor Sánchez Osés.—«Lorca Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de junio de 1955 sobre liquidación de Utilidades, Tarifa tercera, ejercicio 1953.

Pleito num. 6.584: Secretaría señor Sánchez Osés.—Banco Aragonés de Crédito, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de junio de 1955 sobre liquidación de Utilidades, Tarifa segunda.

Pleito num. 6.587: Secretaría señor Sánchez Osés.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de junio de 1955 sobre liquidación de derechos reales por adjudicación de bienes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.526—A. J.

Pleito num. 6.544: Secretaría señor Sánchez Osés.—El Ayuntamiento de El Espinar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de mayo de 1955 sobre liquidación del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Pleito num. 6.501: Secretaría señor Navarrete.—«S. A. Siemens Industrial Eléctrica» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de junio de 1955 sobre impuesto de pago al Estado.

Pleito num. 6.519: Secretaría señor Navarrete.—«Sociedad Regantes y Sindicato Riegos de la Cenia» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de diciembre de 1954 sobre inscripción de aprovechamiento de aguas del río Cenia.

Pleito num. 6.482: Secretaría señor Navarrete.—El Ayuntamiento de Chinchón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de abril de 1955 sobre contribución territorial.

Pleito num. 6.534: Secretaría señor Navarrete.—Don Juan Fernández-Peñaflor y Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1955 sobre cese del recurrente de Recaudador de las Contribuciones e Impuesto del Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de septiembre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.527—A. J.

Pleito núm. 6.553. Secretaria del señor Maycas.—Cooperativa Obrera Ovetense para la Construcción de Casas Baratas contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de mayo de 1955 sobre contribución territorial.

Pleito núm. 6.263. Secretaria del señor Maycas.—Sociedad Española de construcción Naval contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de mayo de 1955 sobre contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Pleito núm. 6.409. Secretaria del señor Maycas.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de abril de 1955 sobre liquidación de utilidades, tarifa primera.

Pleito núm. 6.442. Secretaria del señor Sánchez Osés.—Don Miguel Alcalde López contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1955 sobre defraudación.

Pleito núm. 6.500. Secretaria del señor Sánchez Osés.—Don José Luis Cuenca Llorca contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1955 sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.529—A. J.

Pleito núm. 6.288. Secretaria del señor Maycas.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1955 sobre liquidación por tarifa tercera de utilidades.

Pleito núm. 6.557. Secretaria del señor Maycas.—Don Ramón García de Blanes y Pacheco contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda fijando bases en el expediente de la Inspección de Hacienda de Badajoz, año 1952.

Pleito núm. 6.472. Secretaria del señor Maycas.—Viuda de A. Ramos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de febrero de 1955 sobre aforo de objetos de bisutería.

Pleito núm. 6.499. Secretaria del señor Maycas.—«Española de Automóviles de Turismo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de abril de 1955 sobre liquidación por venta de unos transformadores eléctricos.

Pleito núm. 6.597. Secretaria del señor Maycas.—Don José Gras Torréns contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 15 de abril de 1955 sobre defraudación de la renta de Aduanas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.530—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.574. Secretaria (vacante) del señor Cabrero.—«Gaggia Española, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 7 de julio de 1955 sobre anulación de actuaciones.

Pleito núm. 6.575. Secretaria del señor Herrero.—«Transáfrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Gobernación en 31 de mayo de 1955 sobre desestimación del recurso de alzada.

Pleito núm. 6.571. Secretaria del señor Herrero.—El Ayuntamiento de Puebla de

Sanabria contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo, derogando otra, en 22 de mayo de 1954 sobre fijación de un lunes para la celebración del mercado semanal en Puebla de Sanabria.

Pleito núm. 6.552. Secretaria (vacante) del señor Cabrero.—Doña Jenara Garquín Samperio y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de marzo de 1955 sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles a la edificación forzosa de la finca número 58 de Juan Bravo.

Pleito núm. 6.319. Secretaria del señor Rodríguez.—Compañía Sevillana de Electricidad contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de enero de 1955 sobre estimación de riberas probables en el río Guadalquivir.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

4.531—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Gómez Tejedor Chinchilla contra don Manuel Melgar Rodríguez, sobre reclamación de cantidad; se anuncia por el presente proveído la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de ciento ochenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, en que pericialmente han sido justipreciados los bienes «reembargados» al deudor, consistentes en «un camión marca Chevrolet, matrícula M. 43300; una furgoneta, marca Vermorel, matrícula CU. 718; una furgoneta marca Ford, matrícula M. 84150; diferentes muebles de casa; maquinaria, bombas, bisculas, balanzas y motores propios para fabricación de achicorias y productos para esta fabricación; una máquina registradora National y diferentes botellas de bebidas variadas y géneros comestibles diversos», todos cuyos bienes constan detallados en el informe de valoración pericial y en el testimonio expedido por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado —calle del General Castaños, 1. 2.º— el día ocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor don Manuel Melgar Rodríguez; uno, en la calle de Relatores, núm. 13; otros, en la fábrica de achicorias de la calle de Las Carolinas, número 18, y en la de Arregui y Arru, número 7, y otros, en la tienda de ultramarinos de la calle de Relatores, número 9.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Manuel Gómez de Parada Rodríguez.

9.396—A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado, número 10, por el Procurador don Joaquín Reixa, en nombre de don Máximo Martín García, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas mil pesetas hecho a don Félix Ortega Postigo en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad fijada en la escritura de préstamo, la finca perseguida, y que es la siguiente:

Mitad proindiviso de un edificio destinado a cocheras, con fachada a la calle de Lagasca, por donde le corresponde el número ciento veintidós. Linda: por el frente o Este, con dicha calle de Lagasca; derecha entrando, con finca de doña Soledad Vega y edificio con fachada a la calle de Diego de León; izquierda entrando, Norte, con la finca número ciento veinticuatro de la calle de Lagasca, y por el fondo, al Este, con edificio del Patronato de Protección a la Mujer.

Para su remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la mitad proindiviso del citado edificio sale a subasta en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
9.902-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, se sigue el procedimiento instado por doña María Teresa Martín Casado y doña María de los Angeles, doña María Luz, don Alejandro y don Luis, Martín Tejada, contra don Manuel Hermida Balado, don Juan Pedro Navarro Sánchez, don Ramón Fraile, don Luis López López y don Tomás García González, ejercitando la acción real establecida en el artículo 41 de la Ley Hipotecaria respecto a la parcela de terreno o solar en término municipal de Canillas, manzana 91 de la Ciudad Lineal, letra H, números 2 bis, 3 y 4, que adquirieron por compra a la Compañía Madrileña de Urbanización. En dicho procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a los demandados para que comparezcan en autos dentro del término de seis días,

con objeto de que hagan uso de sus derechos si vieran convenirles, previniéndoles que si no lo efectúan les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y desconociéndose el domicilio de don Ramón Fraile, don Luis López López y don Tomás García González, se les entera de la existencia del procedimiento y se les emplaza por la presente para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos legalmente representados, verificado lo cual se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos presentados para que puedan utilizar los derechos de que se crean asistidos, previniéndoles que si no comparecen dentro del citado término les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.934—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en autos de mayor cuantía seguidos por doña María de los Dolores Juliá y Camá contra don Manuel Pulido García, mayores de edad y vecinos de Barcelona, sobre reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia, con esta fecha se acordó sacar a subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis de noviembre próximo y hora de las doce, la finca del demandado siguiente:

Urbana.—Casa señalada con el número cincuenta y dos de la calle Provenza, de esta ciudad, compuesta de planta baja, siete pisos y ático, con cubierta de terrado, edificada sobre un terreno de figura irregular y superficie ciento ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos ochenta y seis palmos cuadrados seis centímetros. Linda: por el frente, Oeste, en una línea de ocho metros diez centímetros, con dicha calle; por la izquierda entrando, en una línea quebrada formada por tres rectas, una de diecinueve metros doce centímetros, otra perpendicular a la anterior y paralela a la del frente, de dos metros, y otra perpendicular a la anterior de ocho metros y ocho centímetros, partes con terreno de la misma procedencia vendido a don Federico Arber, y parte con otro terreno de igual procedencia vendido a José Galofré; por la derecha entrando, Sur, con terreno de doña Rosalía Monroig, en una línea de veinticuatro metros, y por el frente, Este, en una línea de seis metros diez centímetros, con terreno de don José Galofré. Inscrita al tomo 1.355 del Archivo, libro 287 de la Sección Segunda, folio 186, finca número 7.009, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Occidente de esta ciudad; haciéndose las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Primera.—Que la finca fúe tasada en un millón trescientas mil novecientas ochenta y ocho pesetas con once céntimos, y que teniendo en cuenta la deducción de las cargas anteriores, serviría de tipo de subasta cuatrocientas treinta y cinco mil setenta y seis pesetas con once céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de vender el remate a un tercero.

Segunda.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, con prevención de que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otra.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo a la subasta, siendo devueltas a continuación con excepción de la del remate.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores procedentes serán de cuenta del rematante.

Barcelona, once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Ruiz.

9.901-A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco Javier Cíezar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del señor Polaino Ortega se ha promovido por don Pedro Tevar Sancho expediente sobre cambio de nombre de su hijo, actualmente nombrado Cirilo Tevar Campillo, que desea pase a llamarse Pedro Tevar Campillo, con cuyo nombre fué nombrado por sus familiares desde el primer momento y era el propio de su padre, habiendo sido bautizado e imponiéndosele el nombre de Pedro de la Santísima Trinidad, por medio del presente se llama a cuantos se crean con derecho a la modificación solicitada para que en el término de tres meses, a contar desde el día en que tenga lugar la última publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Javier Cíezar.—El Secretario (ilegible).

9.945-A. J.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en la demanda de juicio de mayor cuantía promovida por el Procurador don Augusto Martínez, en representación de don José Lama Rodríguez, vecino de Pradela, y de don Fructuoso González Lolo, vecino de Carracedelo, contra los herederos o causahabientes de don José González Gómez, vecino de fué de Paragis, Ayuntamiento de Balboa, sobre reclamación de 21.599 pesetas 30 céntimos, en providencia de esta fecha ha dispuesto se haga un segundo emplazamiento a los demandados para que, en término improrrogable de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a los demandados herederos o causahabientes desconocidos de don José González Gómez, con el apercibimiento expresado, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Fernández.

702-A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

En el expediente número 140 de 1952, seguido en el Juzgado de Delitos Monetarios, se ha dictado providencia en el día de la fecha, acordando expedir el presente, por el cual se cita a Santiago Fernández Veio, hijo de Vicente y María, natural de La Coruña y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 17, Posada Barcelona, y a José María Baldominos Moson, cuyas demás circunstancias no constan, a fin de que, dentro del término de treinta días, contado desde el siguiente al de la inserción del presente en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Rojí.—V. B.: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

6.331-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

POL DEL VALLE, Roberto; hijo de Guillermo y de Peresa, natural de Villamarín, provincia de León, alistado por el Ayuntamiento de Carracedelo (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Carracedelo (León), mecánico, de 1.702 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar de Instrucción, ante el Juez Instructor don Joaquín Sánchez Andes, con destino en la citada Caja de Recluta, en Astorga (León).—(715).

TOBIO DEIS, Moisés; de cuarenta y ocho años, natural de Abelleira (La Coruña), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Rivera de Creo-Esteiro, casado, mariner; procesado por deserción mercante del buque nombrado «Neptuno» en causa número 24 de 1951.—(716); y

MASDEU PEDRAGOSA, José; natural de Torelló (Barcelona), de veinticuatro años, soltero, mariner, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por deserción mercante del buque «Sac Coruña» en el puerto de Boston (Estados Unidos) en causa número 174 de 1951.—(717).

Compareceran en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.

JUZGADOS CIVILES

DIAZ GARCIA, Juan José, conocido por el nombre de Jesús Fernández Ibáñez; nacido en Zújar (Granada) el 16 de marzo de 1881, casado, frutero, vecino de Santander, con domicilio últimamente en Zamora, Alto de San Isidro, casa del señor Jardinero; procesado por sustracción en causa número 132 de 1953. (6826); y

DIAZ GARCIA, Juan José, conocido por el nombre de Jesús Fernández Ibáñez; nacido en Zújar (Granada) el 16 de marzo de 1881, casado, frutero, vecino de Santander, con domicilio últimamente en Zamora, Alto de San Isidro, casa del señor Pablo el Jardinero; procesado por uso público de nombre supuesto en causa número 164 de 1953.—(6827).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.

MOTOS BAUTISTA, Ramón; de cuarenta años, casado, hijo de Ramón y de

Maria, natural y vecino de Zaragoza, calle Padre Polanco, 33; procesado en causa número 357 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo. (6811).

SANCHEZ BUENO, Jesús; hijo de Jesús y de Maria, natural de Baracaldo, casado, calderero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por abandono de familia en causa número 112 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(6813).

GIL GARCIA, Miguel; de treinta y un años, soltero, comerciante, natural de Valencia y vecino de Madrid, Lista, 43; procesado por usurpación de funciones en causa número 634 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6814).

SANCHEZ RUIZ, Jesús; de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Guadix, en Cuatro Veredas, del campo, hijo de Jerónimo y de Encarnación; procesado en causa número 3 de 1948;

RODRIGUEZ CRUZ, Felipe; de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Guadix, en Cuatro Veredas, hijo de Rafael y de Angeles, jornalero; procesado en causa número 267 de 1951;

LOPEZ HIDALGO, Juan; de cincuenta y tres años, casado, minero, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Guadix, en Cerros de Medina; procesado en causa número 291 de 1951; y

MESA MESA, Jesús Carlos; de treinta y ocho años, casado, del campo, natural y vecino de Guadix y últimamente en Jerez de la Frontera, hijo de Marcelino y Antonia; procesado en causa número 135 de 1955, por abandono de familia.—(6833).

PALLARES MANZANARES, Jesús; hijo de Juan Antonio y de Justina, casado, viajante, de treinta y nueve años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa en causa número 105 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(6815).

YLLANA BURZACO, Jesús; de dieciocho años, soltero, carpintero, hijo de Jesús y de Nieves, vecino de Begonia, barrio Ondraroaga, núm. 7, Vizcaya; procesado por supuesto robo o hurto, en sumario 1 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(5942).

TRIGINER BOSCH, Juan; de veintiséis años, hijo de Lorenzo y de Concepción, soltero natural de Alcoletge, vecino de Lérida, herrero; procesado por robo en sumario 150 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(5943).

RAMIREZ PEREZ, Pedro; de veintidós años, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Guarromán; procesado por estafa en causa 175 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(5944).

JIMENEZ BORJA, Pedro; de setenta y nueve años, natural de Olvega, hijo de Luis y de Francisca, vecino de Logroño; procesado por robo en causa 70 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5946).

GOMEZ GARCIA, Francisca; natural de Talavera de la Reina, soltera, sirvienta, de veinte años, hija de Adrián y de Juliana, vecina de Talavera de la Rei-

na; procesada por hurto en causa 22 de 1953.—(5947); y

LLORENTE DIAZ, Andrea; natural de Chamartín de la Rosa, soltera, sirvienta, de veintinueve años, hija de Nicolás y de Andrea, vecina de Madrid, calle Nápoles, 33 (Ciudad Lineal); procesada por hurto en causa 53 de 1954.—(5948).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; de cincuenta y dos años, hijo de Ramón y de Pilar, natural y vecino de Madrid, calle de Fuencarral, 115, panadero, viuda; procesado por hurto en causa 109 de 1954.—(5949);

SANCHO SANCHEZ, Petra; nacida en Gallegos (Segovia), el 18 enero de 1908, hija de Pedro y de Lucia, casada, vecina de Chamartín de la Rosa; procesada por aborto en sumario 119 de 1944.—(5950);

CEBALLOS PORTILLO, Francisco; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por estafa en sumario 170 de 1955.—(5951); y

LEE DAVIS, Lorán; de treinta y cuatro años, hijo de Lorán y de Maudell, soltero, natural de Hattiesburg (Mississippi), sin domicilio fijo; procesado por estafa en sumario 140 de 1955.—(5952).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

SERRANO PRIETO, Juan; de veintidós años, hijo de Antonio y de Encarnación, labrador, natural de Moclin (Granada), vecino de Benalúa de las Villas (Granada), «Cortijo de Don Juan»; procesado por rapto en sumario 287 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—(5953).

MOLINEYO ONEGA, Emilio; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; procesado por estafa en causa 138 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(5954).

GONZALEZ BOBEDA, Carlos; de veinte años, hijo de Marcelino y de Encarnación, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, calle de Lucio del Valle, 14, chavala; procesado por hurto en sumario 433 de 1953.—(5955);

BARDERAS SAQUETE, Inés; natural de San Martín de Valdeiglesias, hija de Gregorio y de Ruperta, de cincuenta y cuatro años, sus labores, vecina de Madrid, calle de Isabel Fornier, 10; procesada por estafas en sumario 309 de 1951.—(5956).

CUESTA BAÑUELOS, Asunción; de veinticuatro años, hija de Manuel y de Josefa, natural de Madrid, soltera, sirvienta, vecina de Carabanchel Bajo, barrio del Tercio, calle Amilarico, 6; procesada por hurto en sumario 40 de 1953.—(5957).

MARTINEZ ESCRIBANO, Pedro; de cuarenta y siete años, natural de Alhama (Murcia), soltero, herrador, hijo de Pedro y de Rita, vecino de Madrid, Tribulete, 9; procesado por hurto frustrado en sumario 196 de 1939.—(5958);

MUNOZ RECIO, José; de diecisiete años, hijo de Maria Muñoz Recio; soltero, repartidor, natural y vecino de Madrid, Hermosilla, 143; procesado por estafa en sumario 344 de 1953.—(5959);

RUIZ GOMEZ, Vicente; de veintidós años, hijo de Félix y de Teresa, soltero,

dependiente, natural de Ciudad Real, domiciliado últimamente en Martínez Campos, 2 (Puente de Vallecas); y

MARTOS MESCUA, Luis; de veintidós años, hijo de Jose y de Plácida, soltero, jornalero, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en la calle Merelles, 24 (Puente Vallecas), procesados por robo en sumario 169 de 1953.—(5960); y

PEREZ PAGE, Pascual; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, 24, principal número 1; procesado por lesiones en sumario 36 de 1943.—(5961);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

NAVARRO LOPEZ, José; cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en Valencia, que duerme bajo los puentes del río Turia; procesado por hurto en sumario 7 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(6007).

LARROSA CASTEJON, Jose Maria; de veinticinco años, hijo de José María y de Narcisca, soltero, pescador, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Somorrostro, 49, bajos; procesado por robo en sumario 317 de 1948.—(6009); y

ALONSO GARCIA, Gabriel; de treinta años, hijo de Melchor y de Juana, casado, mariner, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Mar Bella, 48, bajos; procesado por robo en causa 317 de 1948.—(6010);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

NAVARRETE CABRERA, Adolfo; de veintiséis años, hijo de José y de Antonia, soltero, ordenanza, natural de Albox (Almería), domiciliado últimamente en la calle Castillejos, 360, primera, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por apropiación indebida en sumario 213 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(6013).

MURUETA GARRASTAZU, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Maria, soltero, jornalero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 234 de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(6014).

LOPEZ PEREZ, Victoriano; de diecinueve años, hijo de Generoso y de Maria, soltero, mariner, natural de Barquera (León); procesado por hurto en causa 70 de 1953, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol.—(6015).

LEN SANCHEZ, Serafin; de veintisiete años, hijo de Serafin y de Eugenia, soltero, natural de Puerto de Béjar (Salamanca), domiciliado últimamente en paseo de las Acacias, 13, de Madrid; procesado por lesiones por imprudencia en causa 336 de 1954, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(6021).

FENIE SAINZ, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en sumario 20 de 1954.—(6022); y

LOPEZ CID, Carlos; de veintinueve años, hijo de Jesús y de Amelia, soltero, viajante, natural de Piedrafrita (Orense), con domicilio habitual en Barcelona, avenida Mistral, 56, primero; procesado por estafa en sumario 148 de 1954.—(6023); Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.

FUSTER LEONOR, Enrique; de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Teresa, casado, mecánico, natural de Masnou (Barcelona), domiciliado últimamente en Badalona, calle Turo del Calig. 148; procesado por hurto en causa 53 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Matarró.—(6024).

ANASTASIO ESTELLA, Alfredo; de dieciocho años, hijo de Alfonso y de Juana, soltero, pastor, natural de Manresa, domiciliado últimamente en M.^a de Las Planas Santa María de Corcó, cuyo actual paradero se ignora; procesado por evasión en sumario 21 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—(6025).

MUÑOZ LOPEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, hojalatero, natural de Villares de Yeltes, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 16 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.—(6029).

MARTI DONET, Luis; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, labrador, natural y vecino de Beniopa (Valencia), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 384 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid.—(6030).

CAJIDOS FELIPE, Anastasio, (a) «El Bigotes»; de veinte años, hijo de Juan y de Carmen, soltero, cerámico, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, calle Pio Felipe, 9; procesado por hurto en causa 81 de 1954; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6031).

GRAU TOMAS, Francisco; de treinta y siete años, hijo de José Rafael y de Josefa, soltero, chófer, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cuarte, 139, primero; procesado por contra el régimen legal de abastecimientos en causa 145 de 1950.—(6178); y

GARNACHO CABALLERO, Gerardo; de veintinueve años, hijo de Santiago y de Sacramento, soltero, jornalero, natural de Aranjuez, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 143, Pensión La Piquer; procesado por robo en causa 61 de 1951.—(6179);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.

MARTINEZ ALBIÑANA, Alejandro; de treinta y cinco años, hijo de Santiago y de Luz, casado, natural de Picazo Júcar, y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio lo fué en Fontrodona, 9, tercero; procesado por estafa en sumario 16 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(6180).

FRIAS BERGANZA, Pablo; de cuarenta y ocho años, hijo de Domingo y de Micaela, chófer natural de Villabuena, partido judicial de Laguardia (Alava), domiciliado últimamente en Vitoria, calle Carlos VII, 82, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por el delito de imprudencia en sumario 118 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao.—(6181)

SAENZ PRUDENCIO, Santos; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Encarnación, soltero, obrero, natural de Vi-

guera (Logroño), el cual estuvo últimamente recluso en la Prisión de Logroño, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 10 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(6182 y 6183).

GARCIA RUIZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Josefa, mecánico, soltero, natural y vecino de Granada, de ignorado paradero; procesado por hurto en causa 465 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(6184).

MARTINEZ RUIZ, José; (a) «El Chuchó», de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Carmen, casado, del campo, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 104 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(6185).

PEREZ ORTEGA, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Rosario, soltero, del campo, natural de Zaguelas (Granada), y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Molino de San Juan de Dios, Cruz de Lago, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 610 de 1952.—(6186);

LUPION MACIAS, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Delina, casado, industrial, natural y vecino de Granada, domiciliado en la calle de Navas, 24, hotel Victoriano, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falsedad y estafa en sumario 32 de 1951.—(6187);

MORENO SANCHEZ, Federico; de treinta y ocho años, hijo de Federico y de Maria, soltero, del campo, natural de Laujar (Almería) y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuesta de Caracas, 13, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 74 de 1949.—(6188); y

SANCHEZ MONTERO, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Patrocino, soltero, del campo, natural y vecino de Chachina (Granada), domiciliado últimamente en la calle Ancha, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en sumario 10 de 1950.—(6189);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

CORTES FERNANDEZ, Rafael; de veintisiete años, hijo de Luis y de Dolores, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la calle Puerto Parejo, sin número de ignorado paradero; procesado por hurto en causa 319 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(6190).

PEREZ ALFONSO, Carmelo; de veintiocho años, hijo de Enrique y de Carmen, casado, mecánico, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Tauro, 53; procesado por estafa en sumario 370 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas.—(6197).

CUBEIRO MARINO, José; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Anunciación, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la Colonia de San Fermín, chalet número 202, Villaverde, procesado por hurto en sumario 312 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(6199).

BUENO MARTIN, Eduardo; de veintisiete años, hijo de Higinio y de Eustaquia, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Alhendro, 20; procesado por hurto en sumario 423 de 1947.—(6201);

BARTOLOME GARCIA, Felicísimo; de diecisiete años, hijo de Santos y de Candelas, soltero, jornalero, natural de Tórtoles del Esgueva (Burgos), cuyo domicilio se ignora, procesado por escándalo público.—(6202); y

HIGUERAS MARTIN, Josefa; de treinta y cuatro años, hija de Francisco y de Francisca, pantalonera, natural de Linares (Jaén), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Lérida, 92; procesada por tentativa de robo en sumario 3 de 1940.—(6203);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

CARBONERO CRESPO, Miguel; del comercio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Conde de Lemos, 2; procesado por estafa en sumario 126 de 1955.—(6205); y

HEINZ GOLL; de veintinueve años, hijo de Karl y de Verena, casado, empleado de Banca, natural de Bienne (Suiza), domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsificación en sumario 240 de 1954.—(6206);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

VILEDA SANCHEZ, José; de veintinueve años, hijo de José y de Enerita, soltero, natural de Baralla, partido de Vivero, jornalero, y vecino de Villablino, de ignorado paradero; procesado por robo en sumario 65 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes.—(6210).

GALLARDO SANCHEZ, Camilo; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, casado, labrador, natural y vecino de Licín, término de Saviñao, de ignorado paradero; procesado por abandono de familia en sumario 105 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montforte de Lemos.—(6211).

JORDA MIRO, Agustín; casado, industrial, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por estafa en sumario 101 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—(6213).

PATINO VARELA, Manuel, de dieciséis años, hijo de Abelardo y de Josefa, soltero, jornalero, natural de Buján y vecino de Laracha; procesado por robo en sumario 61 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(6216).

FLORES MORENO, Juan; de veinticuatro años, hijo de Sebastián y de Antonia, gitano, natural de Barcelona, de ignorado paradero; procesado por robo en sumario 89 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat.—(6217).

EGUREN, Juan; chatarrero, con domicilio en San Sebastián, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 285 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(6218).

GARCIA GONZALEZ, José Ramón; de veintinueve años, hijo de Generosa, soltero, fundador, natural de Gijón y vecino de Oviedo, calle Colón, 3, de ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 70 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Torfosa.—(6221).

SOLIS BARRERA, Emilio; de veintisiete años, hijo de Rafael y de Ana, soltero, natural de Puertollano, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Vina-tea, 24, primera; procesado por hurto en sumario 58 de 1951.—(6222);

MONTAL BENET, Lorenzo; metalúrgico, natural de Valencia; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 109 de 1949.—(6223);

JORDAN NAVAS, Angeles; de dieciocho años, hija de Francisco de de Antonia, casada, natural de Paterna, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Alboraya 58, bajo; procesada por robo en causa 109 de 1955.—(6224); y

GOMEZ MORENO, Rafael; de veintitrés años, hijo de Gregorio y de Eulalia, casado, mecánico, natural y vecino de Valencia, calle Alboraya 58, bajo; procesado por robo en causa 109 de 1949.—(6225);

Comparecerán en el término de diez días en Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

PERREIRA SILVA, Gerardo; natural de Pesqueira (Pontevedra), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 71 de 1954.—(6226); y

EGÜIA GARDOQUI, Félix; que usa también el nombre de Ignacio, de treinta años, hijo de José y de Segunda, soltero, carpintero, natural de Guernica (Vizcaya); procesado por estafa en sumario 5 de 1955.—(6227);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa).

SULE CARNER, Francisco; de cuarenta años, hijo de Miguel y de Carmen, chófer, natural de Barcelona, sin domicilio;

TARRATS MARSAL, Antonio; de cincuenta y tres años, hijo de Jaime y de María, tipógrafo, natural de Igualada y vecino de Barcelona;

PALLARES PALLARES, Luis; de cincuenta y cuatro años, hijo de Diego y de Ana María, ladrillero, natural de Taberno y vecino de Sabadell; y

BENITEZ NAVARRO, Tomás; de treinta años, hijo de José y de Ana, casado, molinero natural de Zurgena, y vecino de San Fructuoso de Bagés;

Los cuatro de ignorado paradero; procesados por quebrantamiento de condena en sumario 97 de 1944; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(6228).

ECHAIDE ECHAINZ, Eusebio; de cuarenta y cinco años, hijo de Bonifacio y de Manuela, soltero, natural de Azpeltia (Gupúzcoa), domiciliado últimamente en Vitoria, calle Dato, 30; procesado en expediente 65 de 1950.—(6231); y

GONZALEZ CANO, Roque; de treinta y siete años, hijo de Tomás y Cesárea, soltero natural de Lorca (Murcia), domiciliado últimamente en Alcira (Valencia); procesado en expediente 63 de 1950.—(6232);

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

BLANCO CRUZ, Felipe; de veintiocho años, hijo de Nemesio y de Petra, soltero, jornalero, natural de Pedro Bernardo y vecino de Gutiérrez-Muñoz, de ignorado paradero; procesado por evasión en sumario 80 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(6236).

ROLDAN OJEL, Eduardo; que también usa los nombres de Eduardo Roldán Jaramillo, Eduardo Ronda Ojer y Eduardo Roldán Ojel-Jaramillo, de treinta y ocho años, sastre, natural de Granada, de ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 63 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Avila.—(6237).

SUNE CARBONELL, Pedro; de veintidós años, hijo de Juan y de Palmira, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Tarrasa, Doctor Albiñana, 121; procesado en sumario 260 de 1952 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(6.242.)

CARMONA CARMONA, Antonio; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Puente Genil, vecino de Córdoba, de veintidós años, albañil, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 204 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(6.243.)

CECILIA SORIANO, Manuel; hijo de Ricardo y de Mercedes, soltero, jornalero, de cuarenta años, natural de Orihuela; y

BORONAT MORANT, Vicente; hijo de Bautista y de Emilia, de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Alicante.

Procesados por robo en causa 175 de 1936; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.—(6.244.)

AGUERA CAYUELA, Juan (a) «El Cayuela»; mecánico, de treinta y cuatro años, natural de Monduermas, domiciliado últimamente en Murcia, calle de los Huertos, 2; procesado por hurto en causa 9 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.—(6.245.)

PAGAN GIL, Juana; casada, sus labores, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en la Travesera de las Cortes, número 300, bajos; procesada en causa 75 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.—(6.246.)

NAZAR NERCES, Enrique; natural de Talca (Chile), del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Marcos y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelayo, 58, 3.º, y Carmen, 10, principal (pensionista); procesado en causa 184 de 1955 por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(6.247.)

RODRIGUEZ PALOMO, Antonio; de veintidós años; procesado en sumario 33 de 1955 sobre evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(6.249.)

LOPEZ HIDALGO, Juan; de cincuenta y tres años, casado, minero, natural y vecino de Guadix, hijo de Juan y de Isabel, cuyo último domicilio lo tuvo en Cerros de Medina; procesado en causa 291 de 1951; comparecerá en el término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(6.250.)

PEÑA HERNANDEZ, Juana; de cuarenta y un años, hija de Esteban y de Angela, natural de Gualde (Guadalajara); sin profesión especial, casada; y

GARCIA RUIZ, María de los Dolores; de treinta y un años, casada, natural de Pozo de Guadalajara, hija de Ramón y de Dolores; procesadas en sumario 393 de 1953 sobre estafa.—(6.252);

BARREIRO ALVAREZ, Antonio; de unos treinta y cuatro años, casado, de estatura regular, moreno, vistiendo traje oscuro nuevo, con zapatos de ante marrón; procesado en sumario 178 de 1955 por estafa.—(6.253);

SUAREZ NIETO, Manuel; de veintinueve años, hijo de Julián y de María, natural de Sevilla; procesado en sumario 160 de 1955 por estafa.—(6.254); y

ACOSTA MONGE, Antonio; procesado en sumario 37 de 1951 sobre falsedades y estafas.—(6.255.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

SUAREZ GALINDO, Juan Luis; de veintiséis años, soltero, oficinista, hijo de Luis y de María, natural de Vallecas y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Ayala, 59; procesado en causa 437 de 1945 por hurto.—(6.257); y

FRANCO PEREZ, Joaquín; de treinta y siete años, hijo de Mercedes Franco Pérez, casado, fotógrafo, natural y vecino de Madrid, que ha estado domiciliado en la calle del Marqués de Santa Ana, 32, y en la de Ventura de la Vega, 13; procesado en causa 258 de 1951 por estafa.—(6.258)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

GONZALEZ SAN JUAN, Marcelino; de diecinueve años, hijo de Benito y de Rosa, natural de Chamartín de la Rosa y que vivió en Chamartín de la Rosa, calle de Lepanto, 38; procesado en sumario 205 de 1947.—(6.259); y

ARINO ARINO, Arturo; de veintitrés años, hijo de José y de Balbina, natural de Barcelona; procesado en sumario 50 de 1953.—(6.260.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

LUENGO ALVAREZ, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Marina, casado, chófer, natural de Oviedo, vecino que fué de Sama de Langreo, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 10 de 1954 sobre imputación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Oviedo.—(6.261.)

GERVAIS DARVEZ-BORNOZ, Vicente; de veintiséis años, soltero, mecánico de automóviles, hijo de Pedro y de Juana, natural y vecino de La Chapelle Beauvic, Ille et Vitaine (Francia); procesado por lesiones graves en sumario 313 de 1954.—(6.268); y

GARCIA RODRIGUEZ, Emilio; casado, de veintiocho años, agente de seguros, hijo de Valeriano y de Iluminada, natural de Tarragona, habiendo tenido su último domicilio en Sabadell, rampla del Caudillo, 109; procesado por estafa en sumario 187 de 1953.—(6.272).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.

GUILLEN ROMERO, Pedro; de cuarenta y seis años, vecino de Olesa de Montserrat Barcelona, casado, agente de seguros; procesado por estafa en sumario 141 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(6274).

BARRULL LARROSA, José (a) «Pepe el Gitano»; cuyas demás circunstancias no constan; procesado por hurto en causa 13 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(6275).

HERMIDA, Antonio; vecino de la parroquia de Guillar, en el término de Rodeiro, aunque últimamente residió en Fontao Cruces; procesado por estafa en sumario 73 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(6276).

RODRIGUEZ GONZALEZ, Pablo; de cincuenta años, soltero, hijo de Pablo y de Ruperta, natural de Ciempozuelos; procesado por apropiación indebida en sumario 116 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(6277).

PALACIOS LUCAS, Manuel; de cuarenta años, casado, mecánico, hijo de Diego y de Gregoria, natural de Sevilla, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Cardenal Mendoza, 29; procesado por hurto en sumario 50 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(6278).

UNGRIA GOIBURO, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, hortaleza, número 29; procesado por estafa en sumario 127 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(6279).

GONZALEZ PEÑALBA, José; de treinta y siete años, natural de Grado (Asturias), hijo de Antonio y de María, casado, hojalatero, que tuvo su último domicilio en Bilbao, avenida de Toledo, 2; procesado por hurto en sumario 73 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(6280).

CASANOVA RAMAL, Joaquín; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Huesca, barrio de San Isidro; procesado por robo en causa 188 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(6281).

GUTIERRES, Alfonso; que tuvo un establecimiento de droguería en Madrid, en la calle de Velázquez, número 18; procesado por estafa en sumario 163 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(6286).

GUTIERREZ, Concepción; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto doméstico en causa 169 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(6312).

PORTILLA PEREZ, Inocencio; hijo de Inocencio y de Lucinda, de treinta y dos años, soltero, camarero, natural y vecino de Ibio (Cabuérniga); procesado por estafa en sumario 14 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga.—(6313).

HERNANDEZ ARROYO, Domingo; natural de Requena, soltero, estañador, de diecinueve años, hijo de Fernando y de

Francisca, ambulante; procesado por lesiones y robos en causa 1 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(6316).

CORTES BUSTAMANTE, Francisco; de veintiocho años, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Granada y vecino de Córdoba, calle 4, número 12, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 193 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(6290).

INFENTE ARANA, Juan; natural de Valencia, casado, camarero, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Antonia, vecino de Valencia, Canónigo Calvo, 9; procesado por robo en causa número 169 de 1955.—(6291);

LOPEZ MIRA, Francisco; natural de Novelda, soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de José y de Antonia, vecino de Valencia, Hernán Cortés, 33; procesado por robo en causa número 169 de 1947.—(6292).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.

PACHECO CAMPOS, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Emilia, de diecisiete años, soltero, jornalero, natural de Fuente Piedra y vecino de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 241 de 1953.—(6293);

BERMEJO BENITEZ, José; hijo de José y de Teresa, de diecinueve años, jornalero, natural de Puerto de Santa María y vecino de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 41 de 1955.—(6294);

BERMUDEZ MONTOYA, José; hijo de Antonio y de María, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Málaga y vecino de Jerez de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 17 de 1951.—(6295);

FERNANDEZ MORENO, José María; hijo de Julián y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Sevilla y vecino de Huetortajar, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa núm. 299 de 1952.—(6296).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

MORA LOPEZ, Alfonso Francisco; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Antonio y de Flora, empleado, natural de Murcia y vecino que fué últimamente de Bilbao, calle Tivoli, 18; procesado por evasión de preso en causa número 56 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(6297).

DOMINGUEZ MUÑOZ, Alberto; natural Puente Genil (Córdoba), de veintinueve años, hijo de Manuel y de Carmen, casado, tornero, vecino de Barcelona barriada Verdún, calle A, bloque B, número 4; procesado por abandono de familia en causa número 166 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(6300).

SANCHEZ QUINTELA, Eduardo; natural y vecino de La Coruña, Marqués del Duero, 186, casado, barbero, de treinta años; procesado por apropiación indebida en causa número 148 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(6302 bis).

NUNO DIEZ, Bruno; de veintitrés años, natural de Cenicero, hijo de Faustino y de Isabel, domiciliado últimamente en Cenicero; procesado por robo en causa número 73 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(6834).

PEREZ - ROLDAN MARTINEZ, Fermín; de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y de Ignacia; procesado por estafa en causa número 160 de 1954.—(6835); y

GUIJARRO GUIJARRO, María Lorenza; de cincuenta años, sirvienta, natural de Corrales de Huelma; procesada por hurto en causa número 155 de 1955.—(6837).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.

RODRIGUEZ VALCARCEL, Julio; natural de Madrid, soltero, marino, de treinta y dos años, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Don Quijote, 100; procesado por uso indebido de uniforme en causa número 15 de 1955.—(6839);

PONS GALMES, Lorenzo; natural de San Cristóbal (Baleares), soltero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 12, primero, pensión; procesado por estafa en causa número 131 de 1954.—(6840);

QUINTANILLA GOMEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Restaurante Tall Ada America, 8; procesado por estafa en causa número 73 de 1954.—(6841); y

QUINTANILLA GOMEZ, Fernando; domiciliado últimamente en el Restaurante Tall Ada America, 8; procesado por estafa en causa número 73 de 1954.—(6842).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.

FAUS RUVIRA, Eduardo; natural y vecino de Valencia, calle Eixarchs, 11, soltero, pintor, de veinticuatro años, hijo de José y de Carmen; procesado por apropiación indebida en causa 21 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(6621).

ALCAINE MOZOTA, Mariano; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Cadrete (Zaragoza); procesado por robo en causa 371 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(6622).

CANDEL GIL, Carmen; de treinta y cinco años, casada, prostituta, hija de José y de Vicenta, natural de Villarreal y vecina de Albacete, calle de Pozo de la Nieve 12; procesada en causa 196 de 1954.—(6623); y

SANCHEZ MILLA, Rafael (a) «El Hachuel»; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Adriana, natural y vecino de Córdoba, plazuela de Maimónides, 1, o en Barcelona, calle Balmes, 47; procesado por allanamiento de morada en causa 32 de 1954.—(6624).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.

ORTIZ RUEDA, Adolfo Angel; hijo de Sebastián y de Segunda, de veintiséis años, casado, comerciante, vecino de Albacete, Puerta de Valencia, 1 (comercio);

procesado en causa 26 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar.—(6625).

MARTINEZ MANAS, Agustín; natural de Castillejas (Granada), del cual se desconocen sus demás circunstancias; procesado por estafa en sumario 73 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(6628).

TORRES CORTES, Manuel; de dieciséis años, soltero, hojalatero, hijo de Nicanor y de Josefa, natural de Villarreal y vecino de Barcelona, en Puente del Río Besós; procesado por robo en sumario 403 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(6629).

MARTINEZ MARTINEZ, Eugenio; de unos treinta y tantos años, ambulante, quincallero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 29 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belorado.—(6722).

RODRIGUEZ MARIN, José; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Salvadora, natural de Córdoba;

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; de dieciocho años, hijo de Juan y de María, natural de Infantes (Ciudad Real);

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Angela, natural de La Solana (Ciudad Real);

DEL SAZ PALOMO, Concepción; de dieciocho años, hija de Jorge y de Concepción, natural de Getafe (Madrid); y

MARTINEZ MARTINEZ, Salvadora; de treinta años, hija de Juan y de María, natural de Infantes (Ciudad Real);

Todos en la actualidad en ignorado paradero; procesados por robo de mercancías en suamrio 12 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(6612).

ALI BENITEZ, Santiago; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Antonia, casado, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Franklin, 10 (San José), procesado por abandono de familia en sumario 152 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas.—(6613).

MALLENT LOPEZ, José; de cuarenta y tres años, hijo de Roque y de Francisca, casado, jornalero, natural de Fortanete, domiciliado últimamente en Algimia de Alifara; procesado por abandono de familia en sumario 147; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(6615).

MARTIN MARTIN, Antonio; de veinticuatro años, soltero, natural de Ralejo Bajo, Cuesta del Molino (Tenerife), que trabajaba con Lucía Ruiz Tadeo en una fómola instalada con motivo de las fiestas que en Ingenio, en el mes de junio último, se celebraban; procesado por robo en sumario 72 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(6618).

MALLORGA CORTES, Eugenio; de treinta y cinco años, hijo de Mariano y de Gertrudis, casado, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Valencia, barrio de Marchalenes; procesado por hurto en causa 333 de 1951.—(6856);

HERRERO TOMAS, José; de veintidós años, hijo de José y de Estefanía, soltero, natural de Vinalesa, domiciliado últimamente en Moncada (Valencia), calle Bettera, 59; procesado por hurtos en causa 333 del 1951.—(6857);

MARTI DONET, Francisco; de treinta años, hijo de Antonio y de Juana, casado, labrador, natural de Gandía, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente Paül, 5; procesado por robo en causa 82 de 1952.—(6858);

ALONSO VELASCO Catalina; de treinta años, hija de Florán y de Ana, casada, natural de Olmos de Esgueva, domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Vicente de Paul, 5; procesada por robo en causa 82 de 1952.—(6859);

MORAL FERNANDEZ, Guillermo; de veintiséis años, hijo de Eloy y de Pliberita, soltero, chocolatero, natural de Tres Juncos domiciliado últimamente en Torrente, calle Valencia, 52; procesado por estafa en causa 85 de 1954.—(6860);

RAMIREZ HIGUERAS, Julio; de cuarenta y un años, hijo de Adrián y de Magdalena, soltero, jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente del Berro, 4; procesado por hurto en causa 259 de 1945.—(6861);

SAEZ MARTINEZ, Vicente; de cuarenta y seis años, hijo de Vicente y de Inés, casado, calderero, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Manuela Estellés, 51; procesado por hurtos en causa 181 de 1949.—(6862);

FERRI COLL, Antonio; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Josefa, casado, niquelador, natural y vecino de Valencia, calle Maestro Gozalbo, 17; procesado por hurto en causa 278 de 1953.—(6863);

GONZALEZ PEREIRA, Andrés; de veintitrés años, hijo de Andrés y de Eugenia, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 270 de 1952.—(6864); y

RODRIGO DIANA, Adolfo; de treinta y cinco años, hijo de José y de Adolfinia, impresor natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 270 de 1951.—(6865);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.

MUNOZ HEREDIA, Antonio; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Balbina, natural de Yecla;

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Carmen, natural de Valencia;

HEREDIA MARTINEZ, Francisco; de veintiocho años, hijo de Pedro y de Victoriana, natural de Cabrilla; y

CORTES AMAYA, Miguel; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Vélez (Málaga);

Todos ellos avecindados en Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesados por robo en causa 293 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.

GRACIA FLORES, Alberto; de veintitrés años, hijo de Antonio y de María, soltero estudiante, natural de Morata Jalon (Zaragoza), cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en sumario 178 de 1955; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción correspondiente de Zaragoza.—(6868).

FERNANDEZ PINEDO, José; de cuarenta y cuatro años, natural de Fuenmayor; procesado por abandono de familia en causa número 105 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(6398);

CASTELLO RIVAS, José; natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Arco del Teatro, 37, bajos;

COSTA LLEVET, Enrique; de igual naturalidad y vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Vallirana, 63, bajos; y

ROCA SOLER, Antonio; natural de Serradell, vecino de Barcelona; de todos se desconocen las demás circunstancias; procesados por falsedad en causa número 958 de 1955.—(6400).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid.

ASCENSIO GUERRERO, Antonio; de cuarenta años, hijo de Rodrigo y de Elvira, natural de Arbucias (Gerona), soltero, albañil; procesado en causa número 93 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(6401).

UNGRIA GOUBURU, Alfonso; natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Pilar, industrial, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, 8, piso primero letra B; procesado en causa número 115 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(6402).

RAMOS GARCIA, Emilio Ignacio; de treinta y nueve años, hijo de padres desconocidos, natural de Oviedo, vecino de Zaragoza; procesado por hurto en causa número 474 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(6407).

CONEJO BLANQUEZ, Isidoro Victorio; natural de Vilel, soltero, jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Tomasa, ambulante; procesado por robo en causa número 26 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(6408).

LOPEZ LOPEZ, Pedro; soltero, natural de Reimóndez (Sarría), hijo de Domingo y de Concepción, empleado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Sarría; procesado por falsedad en documento público en causa número 14 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarría.—(6409).

BILBAO VALDES, Juan Bautista; de treinta y dos años, casado, industrial, hijo de Alejandro y de Delfina, natural de Ruiloba; procesado por hurto en causa número 4 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(6411).

JIMENO RASCON, Juan Miguel; hijo de Juan y de María, soltero, Maestro nacional natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 243 de 1942.—(6845); y

PULIDO POBLADO, Asunción; de veintiséis años, hija de Antonio y de

Asunción, natural de Madrid; procesada por hurto en sumario 37 de 1952.—(6846).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

DÍAZ GARCÍA, Juan José; de sesenta y cuatro años, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Zújar (Baza); procesado por uso de nombre supuesto en sumario 249 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(6847).

AVELLANEDA ANDRADE, Manuel; de veintinueve años, hijo de Juan y de María, casado, natural de La Línea de la Concepción; hoy de ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 307 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(6848).

ESTENAGA PARDO, Araceli, de veintefte años, hija de Victoriano y de Araceli, soltera, natural de Gijón, y vecina de La Coruña, Caballero, 100.

HEREDIA GARBAN, María de las Mercedes; de veintiséis años, hija de Juan y de Clementina, casada, natural y vecina de Madrid, Cartagena, 2; y

SANCHEZ SANCHEZ, Concepción; de veinticinco años, hija de Galo y de Filomena, soltera, natural y vecina de Madrid; Cartagena, 7.

Procesadas por hurto en sumario 132 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(6849).

ANGLES LLAURADO, José María; mayor de edad, soltero, domiciliado últimamente en Cambrils y Reus; procesado por estafa en sumario 132 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(6851).

HERRERO RIVAS, Maura-César; de treinta y siete años, hijo de Octavio y de Etelvina, industrial, natural de Zamayón (Salamanca); procesado por apropiación indebida en sumario 85 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(6852).

VELADO GUTIERREZ, Angel; de dieciséis años, hijo de Angel y de Ramona, soltero, peón, natural y vecino de Santander; procesado por robo en sumario 15 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Castellar, 5, Santander.—(6854).

MAÍE GIL, Vicente; de veinte años, hijo de José María y de Manuela, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Flaxaders, 21; procesado por robo en sumario 53 de 1955.—(6631); y

SAVIN PEREZ, Amable; de treinta y cuatro años, hijo de Dámaso y de María Juana, soltero, carpintero, natural de Bozquimado (Orense), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 609; procesado por falsedad en causa 392 de 1947.—(6632);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

GIMENEZ GIMENEZ, Domingo; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Bárbara, soltero, hojalatero, natural de Anglesola (Lérida); procesado en expediente 269 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—(6636).

JIMENEZ JIMENEZ, Carmen; de veinte años, hija de Cesáreo y de Pascuala, casada, natural y vecina de Bilbao; procesada por hurto en sumario 137 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(6640).

BARO MEDRANO, Manuel; de dieciocho años, hijo de Luis y de Concepción, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Castellón, Mayor, 41; procesado por robo en sumario 248 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(6641).

ALVAREZ NEIRA, Francisco; natural y vecino de Renedo de Piélagos, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 55 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga (Palencia).—(6642).

AGUILAR PEREZ, Francisco; de unos veinte años, hijo de Esteban y de Filomena, natural de Brunete, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Buena-ventura, 31, de ignorado paradero; procesado por robo en sumario 61 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(6643).

DACAL MACIAS, Enrique; de treinta y cinco años, hijo de Alfredo y de Dolores, soltero, militar, natural de Barcelona, y domiciliado últimamente en Madrid;

IGLESIAS RONCERO, Emilio-Gerardo; de treinta y seis años, hijo de Emilio y de María, casado, estudiante, natural de Avila y vecino de Madrid; y

LOPEZ MORALES, Salvador; de cuarenta años, hijo de Antonio y de Amalia, del comercio, natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Madrid;

Procesados por estafa en sumario 29 de 1950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—(6644).

DE LA FUENTE SANCHEZ, Antonio; de veintisiete años, hijo de Manuel y de María, soltero, fontanero, natural de Tarra y vecino de Granada, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 189 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(6645).

SOLER PEREDA, Josefa; (a) «Lina», de veinticinco años, hija de María, natural y vecina de Barcelona, calle avenida Gaudí, en la actualidad en ignorado paradero; procesada por uso indebido de nombre supuesto en sumario 28 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(6646).

DELGADO GARCIA, Nicanor; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Juana, del comercio, soltero, natural de Escalona del Prado; procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario 43 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de León.—(6648).

FERNANDEZ CASTILLO, Antonio; de treinta años, hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Linares, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto frustrado en causa 99 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(6649).

SIEVERS GONZALEZ, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Enrique y de Esperanza, natural de Avila, procesado por hurto en sumario 195 de 1945; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(6651).

SANCHEZ CASUSO, Eloy; de veintitrés años, hijo de Honorio y de Ascensión, soltero, encuadernador, natural de Madrid y vecino de Bilbao, Mayor, 7, de paradero desconocido; procesado por robo en sumario 431 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(6652).

CRUZ DIAZ, Vicente; de veintinueve años, hijo de Isidoro y de Bárbara, jornalero, natural de Manzanares (Ciudad Real), en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 112 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(6653).

NAVAS, Juan; de unos treinta años, alto, grueso, color castaño, natural de Las Navas de San Juan, domiciliado últimamente el Murcia; procesado por hurto en causa 296 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(6655).

ALONSO MARTINEZ, María Angeles; de treinta y siete años, hija de Narciso y de Baldomera, soltera, sirvienta, natural de Avilés, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 179 y 180 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(6657).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan Manuel; de cincuenta y seis años, hijo de José y de Cándida, natural y vecino de Rabal (Chandreja de Queija), domiciliado, últimamente en Barcelona, calle San Edelmiro, 20; procesado por hurto en sumario 24 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(6659).

BERNAL MARGALEF, Enrique; de veintiséis años, hijo de Julián y de Leonor, casado, matarife, natural de Reus, domiciliado últimamente en Reus, calle Baja del Carmen, 10, y actualmente en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 116 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(6660).

DOBLARE TRILLO, César; cuya restante filiación se desconoce; procesado en sumario 142 de 1955, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(6507).

GALLEGO ROMAN, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, Augusto Figueroa, 15, almacén; procesado en causa 87 de 1955 por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(6508).

GULLEN CARRATALAN, José; representante, domiciliado últimamente en Alicante, Sevilla o Canarias; procesado en sumario 120 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.—(6488).

GARCIA NAVARRO, Antonio; natural de Carabanchel Bajo, soltero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Faustina, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; y

CASADO ROBLEDO, Santos; natural del Puente de Vallecas, soltero, ceramista, de treinta años, hijo de Juan y de Baltasara, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesados en causa 345 de 1947.—(6483);

MOLINA GARCIA, Emilio; natural de Vilches (Jaén), casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Muñoz, 16; procesado en causa 82 de 1954, por Ley de 9 de mayo de 1950.—(6.484);

LUCINI LOPEZ, Pedro Santiago Eusebio; natural de Orense, soltero, escritor, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, 20, piso quinto; procesado en causa 4 de 1955, por estafa.—(6.486);

MORILLO GOMEZ, Antonio; natural de Sevilla, casado, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Rita, domiciliado últimamente en la calle Brefón de los Herreros, 54, bajo C; procesado en causa 157 de 1955, por abandono de familia.—(6.487);

SOLVAS MARTOS, Salvador; natural de La Línea de la Concepción, casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Angeles, 11; procesado en causa 249 de 1953, por hurto.—(6.509);

MILLAN SOLER, Antonio; procesado en causa 346 de 1953, por hurtos.—(6.510);

RODRIGUEZ MERE, Sagrario; de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 6; procesada en causa 89 de 1953, por hurto.—(6.511);

BARTOLOME BARRAGAN, José María; natural de Soria, casado, empleado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 17, cuarto; procesado en causa 66 de 1953, por falsedad.—(6.512);

RABINAD GRACIA, Alberto; natural de Zaragoza, casado, deliniente, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Carmen, domiciliado últimamente en Garcilaso, 3, primero; procesado en causa 154 de 1954, por robo.—(6.537);

SOLVAS MARTOS, Salvador; natural de La Línea de la Concepción, casado, aabañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Angeles, 11; procesado en causa 250 de 1952, por robo.—(6.538); y

IGLESIAS ALONSO DE ARMIÑO, Juan; natural de Madrid, casado, agente comercial, de treinta y dos años; hijo de Tomás y de Eva, domiciliado últimamente en la calle de Vergara, 9; procesado en causa 8 de 1953, por apropiación indebida.—(6.539);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

DOMINGUEZ MAESTO, Diego; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, barracas Riviere, 12 —Casa Antúñez—; procesado en causa 136 de 1946, por robo;

SANCHEZ PORCEL, Juan; natural de Barcelona, soltero, ebanista, de veintiséis años, hijo de Juan y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, barracas, refugio 37 —Casa Antúñez—; procesado en causa 136 de 1946, por robo.

CERA MONTES, Baldomero; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, barracas, refugio 60 —Casa Antúñez—; procesado en causa 136 de 1946, por robo; y

MAYAS PEREZ, Francisco; natural de Almería, casado, obrero, de veintiocho años, hijo de Fulgencio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, barracas Riviere, 17 —Casa Antúñez—; procesado en causa 135 de 1946, por robo.—(6.500);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

GONZALEZ HERRERO, Ramón; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Civader, 3, primero; procesado en causa 363 de 1950, por apropiación indebida.—(6.501); y

PELEGRIN MORA, Juan; natural de Mazarrón (Murcia), soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Jaime y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 17, bajos; procesado en causa 355 de 1951, por hurto.—(6.502);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.

CANOVAS PADILLA, Alonso; natural de Bédar, casado, del comercio, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sanllhoy, 1; procesado en causa 11 de 1955, por apropiación indebida.—(6.503);

TOLOSA LLOVERA, Francisco; natural de Bellpuig, viudo, panadero, de sesenta y siete años, hijo de Jaime y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Marineros, 1, cuarto tercera.—(6.504); y

GUASCH MIGUEL, Joaquín; natural de Vidreras, casado, portero, de cincuenta y cinco años, hijo de Alberto y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, Ausias Marchs, 36, portería; procesado en causa 336 de 1946, por robo.—(6.505);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

TERME PLAUS, Mariano; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Barcelona, calle de Arco del Teatro, 29, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 64 de 1950, sobre robos.—(6.516);

GUAL SERRA, Juan; de veintisiete años, hijo de Miguel y de Antonia, soltero, camarero, natural de Sitges (Barcelona), domiciliado en calle Conde de Asalto, 90, primero; Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 66 de 1950, por robos.—(6.517); y

ARENAS SALGUERA, Antonia; de veinticuatro años, hija de José y de Ana, soltera, natural y vecina de Barcelona, donde cijo vivir en la calle barracas Puente Marina, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 315 de 1951, sobre hurto.—(6.518);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa

ROMAN FORNES, José; de veintisiete años, hijo de Miguel y de Luisa, labrador, que decía ser natural y vecino de Formiche Bajo (Teruel), en ignorado paradero; procesado en sumario 78 de 1955, por robo.—(6.520); y

MORENO CASANOVA, José Luis; de veinte años, hijo de Pedro y de Josefa, soltero, carpintero, natural de Barcelona y vecino de Zaragoza, calle de Buenos

Aires, 22, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 59 de 1951, sobre robo.—(6.521);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.

FERNANDEZ CAÑADAS, Juan; de veintiséis años, jornalero, hijo de José y de María, natural de Linares (Jaén), en ignorado paradero; procesado en sumario 323 de 1951, por hurto.—(6.523); y

MADRID CAÑAS, Josefa; de cuarenta y dos años, hija de Emilio y de Consuelo, natural de León, en ignorado paradero, casada, sus labores; procesada en causa 390 de 1953, por evasión.—(6.522);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

RODRIGUEZ CANTERO, José; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Linares y en ignorado paradero; procesado en causa 115 de 1955, por abandono de familia.—(6.534); y

MONTIEL DE LANUZA, Clara Adelaida; cuyas demás circunstancias per-procesada en causa 217 de 1951, sobre hurto.—(6.535);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

MACARENO ESPADA, Antonio; de veintisiete años, hijo de Aguedo y de María, natural de Villanueva del Rey, partido judicial de Fuente-Obejuna (Córdoba), soltero, vecino de Figueras (Gerona), domiciliado en «Fonda Pirenaica», sita en la calle de la Muralla, 1, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 91 de 1952, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(6.506);

GARCIA CID, Samuel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Cesáreo y de Dolores, natural de Barqueixa-Allaluz y sin domicilio conocido; procesado en sumario 87 de 1955, sobre robos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte.—(6.490);

CHICA GAITAN, Manuel; hijo de Francisco y de Francisca, de sesenta y cuatro años, casado, natural de Motril (Granada) y vecino que fué de la misma, cuyo actual paradero se ignora, mecánico; procesado en causa 72 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(6.491);

SIEIRA GONZALEZ, Pedro-Manuel; de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cutes, vecino de San Orente-Outes-Muros; procesado en causa 82 de 1953, por defraudación de fluido eléctrico, al parecer ausente en el Uruguay; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muros.—(6.492);

ENRIQUE; cuyos apellidos se ignoran y cuyas señas personales son las siguientes: 1.70 de alto, aproximadamente, corto de vista, llevando gafas de aumento, pelo negro, moreno de cara y redonda, viste pantalón y pescadora azul cielo y alpargatas de las de pavés; procesado en sumario 61 de 1955, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona).—(6.495);

RUIZ RUIZ, Baldomera; de veinte años, soltera, sus labores, hija de Ricardo y de Victoria, natural de Los Corta-

les de Buelna (Santander) y domiciliada últimamente en dicha localidad; procesada en sumario 225 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción I de Santander.—(6.496).

MEYER, Jean; de treinta y ocho años, casado, empleado de Banca, natural de Maillard (Suiza); procesado en sumario 141 de 1954, por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(6.519).

PILOMENA, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, la que dijo ser vecina de Herencia, con domicilio en la calle Independencia, 15; procesada en causa 143 de 1955, por proposición de aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan.—(6.524)

AGUILAR MARTIN, José; hijo de Joaquín y de Ana, de cincuenta y seis años, soltero, del campo, natural de El Saucedo y vecino que fué de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 74 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(6.525).

QUIROS, Emilio; moreno, pelo negro, estatura más bien alta, casado con Remedios de Motos de Maya; y

UN TAL Rufino, de unos veinticinco años, estatura baja, tratante, casado con Angeles de Motos de Maya, ambos ambulantes y cuyo actual paradero se desconoce; procesados en sumario 39 de 1955, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(6.528).

TERREROS ANGLADA, Clemente; de cuarenta años, soltero, castrador, natural y vecino de Milmarcos (Guadalajara), donde residió últimamente y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 19 de 1955, por blasfemia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(6.489).

CORRAL SAN JUAN, María Josefa; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Antonia, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y vecina de Madrid, calle del Conde de Peñalver, 30, quinto B, donde prestaba servicios domésticos; procesada en sumario 130 de 1954, por aborto provocado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(6.796).

LEIRA DE LA PEÑA, Angel; hijo de Angel y de Joaquina, de cuarenta y cuatro años, casado, natural y vecino de Madrid, kilómetro 14 de la carretera de Barajas, sitio conocido por casa del Brigada o Canalejas Baraja, oficial de Administración de Justicia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 5 de 1952, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(6.777).

PEREZ GARCIA, Augusto Federico; de veintinueve años, casado, hijo de Valerio y de Inocencia, natural de Pegofuentesauco (Zamora), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 98 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(6.798).

FERNANDEZ LOPEZ, Juan; de veintidós años, soltero, sin profesión, natural de la Residencia Provincial; procesado en sumario 41 de 1955, por hurto; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia (Oviedo).—(6.799).

GOMAR MUNTE, Enrique; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Falset (Tarragona) y cuyo último domicilio fué en Guils de Cerdania, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 46 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(6.800).

GIJON RODRIGUEZ, Julián; natural de Andújar, viudo, pastelero, de sesenta y cinco años, hijo de Valentín y de Tomasa, domiciliado últimamente en Valencia, playa de Levante; procesado en causa 165 de 1950, por robo.—(6.805); y

TARIN VERGARA, Vicente; natural de Turis, soltero, labrador, de veintidós años, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en Turis, subida Peñagordo; procesado en causa 27 de 1951, por robo.—(6.806 y 6.807).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

COLL DE MAYO, Claudio; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañas, 126, bajos, antes 114; procesado en causa 306 de 1948, por robo.—(6.818);

TASSIES VIE, José María; natural de Barcelona, casado, cocinero, de cuarenta años, hijo de Blas y de Genoveva, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Segrelles, 14, puerta 12; procesado en causa 306 de 1948, por robo.—(6.819);

QUAL PALAU, Francisco; natural de Reus, soltero, maestro, de treinta y cuatro años, hijo de Martín y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo del General Mola, 104, cuarto primera; procesado en causa 358 de 1952, por escándalo público.—(6.820);

ARAGON CAMPOS, Francisco; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de diecinueve años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, segundo segunda; procesado en causa 358 de 1952, por escándalo público.—(6.821); y

ANDRE SOTO, Carmen; natural de San Felip de Llobregat, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Mas, 27, segundo primera; procesada en causa 207 de 1943, por robo.—(6.822).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.

REMACHO DE LOS REYES, Antonio; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, limpiabotas, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la misma y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 455 de 1952, por lesiones.—(6.823);

EXTREMERA GUERRERO, Miguel; de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Dolores, albañil, natural de Granada, domiciliado últimamente en la misma y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 69 de 1953, por hurto.—(6.829);

VELASCO ROMERO, Dolores; de treinta y cinco años, soltera, natural de Cantillana (Sevilla), vecina y domiciliada últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 139 de 1944, por robo.—(6.830); y

VIDAL LOPEZ, Miguel; de cuarenta y tres años, hijo de Fernando y de Amelia, dependiente, casado, natural de Jorfeitar (Granada) vecino y domiciliado últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 81 de 1946, por falsificación.—(6.831).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.

ARRIBAS MARTIN, Eduardo; natural de Madrid, viudo, chófer, de cincuenta años, hijo de Pedro y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, Anastasio Aroca, 11, bajo; procesado en causa 102 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(6.808).

MARTINEZ BLANCO, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Salamanca, de dieciséis años; procesado en sumario 62 de 1955 por hurto.—(6.454);

FERNANDEZ LUENGO, Juliana; hija de Anastasio y de Encarnación, natural de Pueblanueva, casada, sus labores, de treinta y cinco años; procesada en sumario 74 de 1955 por abandono de familia.—(6.455); y

BENET GARCIA, Angel; hijo de Antonio y de Tadea, natural de Ors Toulouse (Francia), de veintidós años; procesado en sumario 38 de 1947 por hurto.—(6.456).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

MORAL FERNANDEZ, Guillermo; de veinticuatro años, natural de Tres Juncos (Cuenca), soltero, hijo de Eloy y de Filiberta, chocolatero; procesado en causa 288 de 1953 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(6.458).

PABLOS PEREZ, Julia; de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Julio y de Fernanda, natural de Palencia; procesada en causa 192 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(6.459).

PARDO PERELLO, Jorge; natural de Mas-Roig (Tarragona), soltero, mecánico, de veinticuatro años, hijo de Vicente y de Pilar; procesado en causa 262 de 1952 por robo.—(6.460);

TENA ROYO, Tomás; natural de Zaragoza, soltero, limpiabotas, de cuarenta y tres años, hijo de Martín y de Encarnación; procesado en causa 386 de 1940 por estafa.—(6.461);

ESCOLA BALAGUERO, Domingo; natural de Artesa de Segre, casado, comercio, de treinta y cuatro años; procesado en causa 523 de 1951 por estafa.—(6.462);

ELEUTERIO CASTELLS, Marcelino; natural y vecino de Barcelona, soltero, electricista, de veintisiete años, hijo de Miguel y de Trinidad; procesado en causa 27 de 1951 por hurto.—(6.463);

JIMENEZ JIMENEZ, Carmen; natural de Caspe, casada, sus labores, de veinticuatro años, hija de Ramón y de Luisa; procesada en causa 127 de 1951.—(6.464);

PEREARNAU CASTERAS, Juan; soltero, natural de Lérida, albañil, de veinticuatro años, hijo de José y de Josefa; procesado en causa 153 de 1954 por robo.—(6.465);

NASARRE DOMINGO, Miguel; natural de Tarrasa, casado, empleado de Se-

guros, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Josefa; procesado en causa 54 de 1952 por tenencia ilícita de arma. (6466);

MORALES CAMPOS, Josefa; natural de Murcia, soltera, sus labores, de veinticinco años, hija de Pedro y de María; procesada en causa 427 de 1949 por hurto. (6467); y

BALAGUER RENAU, Mario; natural y vecino de Barcelona, casado, escribiente, de treinta y seis años, hijo de Víctor y de Matilde; procesado en causa 118 de 1949 por estafa.—(6468).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

VILLASANTE AMOREBIETA, Juan José; natural de Amorabieta, industrial; procesado en causa 142 de 1955 por estafa.—(6470); y

REGUERO SANGUESA, Ramón; hijo de Pablo y de Celestina, de treinta y siete años, casado, natural y vecino de Bilbao, policía municipal; procesado en causa 321 de 1955 por abandono de familia. (6471).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

VAZQUEZ ESPÍNEIRA, Antonio; casado, de treinta y cinco años, militar retirado, hijo de Jesús y de María, natural de Puente deume; procesado en sumario 365 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(6472).

LOPEZ JIMENEZ, Miguel (a) «el Zurdón»; gitano, de cuarenta y nueve años, natural de Cinco Olivas (Zaragoza), ambulante; hijo de Pedro y de Ludivina, casado; procesado en causa 53 de 1953 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(6473).

GARCIA MONTALVO, Juan; chófer, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 32 de 1955 por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gergal.—(6474).

BARRUL LARROSA, Miguel; casado, de cuarenta años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 13 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(6477).

BARROSO PERDOMO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Dolores, de veintinueve años, casado, industrial, natural de Las Palmas; procesado en sumario 134 de Canaria, 1955 por apropiación indebida.—(6478); y

ELZO GARCIA, Ceferino; de dieciocho años, hijo de Ceferino y de Nieves, natural y vecino de Las Palmas; procesado en causa 98 de 1955 por hurto.—(6479).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

MARTORELL CAÑAMARES, Pedro; de treinta y dos años, natural de Valencia, hijo de Pedro y Elvira, soltero, estudiante; procesado en causa 175 de 1944 por robo.—(6481); y

MARTIN GARCIA, Carlos; natural de Madrid, nacido el 10-9-1927, hijo de Juan y de Mercedes, soltero, dependiente; procesado en causa 438 de 1947 por apropiación indebida.—(6482).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

CARLOS LABARI, José; de veinticuatro años, hijo de Bonifacio y de Anastasia, natural de Tabar; procesado en causa 129 de 1955 por estafa.—(6661); y

SAN SEBASTIAN CORTAJARENA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran procesado en causa 83 de 1955 por hurto.—(6662).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.

SANTOS PEREZ, Luis; cuyas circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 109 de 1954 por falsedad y estafa.—(6663); y

SOMOZA RODRIGUEZ, Ramón (a) «el Gallego»; de cuarenta y dos años, casado, ebanista, hijo de Manuel y de Amable, natural de Chao de Fabeiro (Lugo); procesado en causa 108 de 1954 por falsedad y estafa.—(6663).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma.

SOLA ARMENGOL, Gabriel; de treinta y seis años, hijo de Joaquín y de Ana, soltero, comercio, natural de Sabadell; procesado en sumario 99 de 1947 por hurto.—(6664); y

BLANCH BLANCH, Juan; de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Josefa, casado, comercio, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 99 de 1947 por hurto.—(6664); y

VIDAL GIRBAU, Moisés; de treinta años, hijo de Joo y de Julia, soltero, mecánico, natural de Palafrugell (Gerona); procesado en sumario 99 de 1947 por hurto.—(6664).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Terrasa.

MORENO MUÑOZ, Antonio; natural de Vélez-Rubio, soltero, esquilador, hijo de Luis y de María Isabel, de veintiséis años; procesado en causa 17 de 1946 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana.—(6665).

MATEO MORENATE, Joaquín; soltero, de diecisiete años, jornalero, hijo de Luis y de Josefa, natural de Baza; procesado en causa 32 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(6666).

GARCIA SANCHA, Cayo; de treinta y cuatro años, hijo de Severiana, natural de Pradoluengo; procesado en expediente 5 de 1947; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(6670).

BELASTEGUI NORTE, José María; natural y vecino de Barcelona, de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Marta, soltero, tintorero; procesado en causa 60 de 1946 por robo.—(6672); y

FORNELLS JUVE, Vicente; natural de Mataró, de cincuenta y cuatro años, hijo de Jaime y de Rita, casado, profesor mercantil; procesado en causa 436 de 1940 por estafa.—(6673); y

MORANTE GOMEZ, Casimira; natural de Cabuerniga, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Consuelo, soltera, sus labores; procesada en causa 254 de 1950 por desobediencia.—(6674).

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

FRAGA JIMENEZ, José; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de José y de Rosario, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 42 de 1951 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(6675).

RUA PERONA, Luis de la; natural de Madrid, hijo de Ramón y de Rosa, de veintidós años; procesado en sumario 414 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(6676).

UNGRIA GOIBURO, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 153 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(6677).

RUIZ GAGO, Luis; de cuarenta años, casado, periodista, natural de Sevilla, hijo de Juan y de Ana; procesado en sumario 146 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid.—(6678).

MARTINEZ VAZQUEZ, M.^a del Carmen; de treinta años, soltera, sus labores, natural de Badajoz, hijo de Antonio y de Juana; procesado en sumario 435 de 1948 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(6679)

MARIN LOPEZ, María; hija de José y de Ana María, de treinta y tres años, natural de Nerva; procesado en sumario 57 de 1951 por hurto.—(6681); y

GOMEZ MARTIN, Rosario; hija de Antonio y de María, de veinte años, natural de Laroles; procesada en sumario 57 de 1951 por hurto.—(6683).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.

CAVA GARAY, Valentín; natural de Laguna Seca (Cuenca), soltero, pastor, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Gregoria; procesado en causa 11 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego.—(6684).

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Mislata, casado, albañil, de treinta y un años, hijo de Pablo y de Isabel; procesado en causa 15 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(6685).

CLADERA RIBAS, Tomás; natural y vecino de Palma de Mallorca, hijo de Miguel y de Juana, de treinta años, casado, albañil; procesado en sumarios 24, 15, 28, 8, 26, 9, 13, 25, 27, 7 y 3 de 1955 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares).—(6689, 6690, 6691, 6692, 6693, 6694, 6695, 6696, 6697, 6698 y 6699).

LASALA ASENSIO, Francisco; soltero, de veintitrés años, labrador, hijo de José y de Esperanza, natural y vecino de Bolea (Huesca); procesado en sumario 58 de 1955 por desobediencia al Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(6700).

GONZALEZ MALPICA, José María; de treinta y ocho años, hijo de José y de Micaela, natural de Quinta de la Serena (Badajoz); y

GARCIA MARTIN, Manuel; de treinta y dos años, casado, calderero, natural de Navalperal (Avila); procesados en su-

mario 44 de 1954 por falsificación en documento público; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán.—(6701).

LOPEZ GARCES, Pedro; de treinta años, hijo de Eugenio y María, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 211 de 1951 por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(6702).

RODRIGUEZ VALLINA, Alfredo; de veinticinco años, soltero, hijo de Julio y Etelvina, minero, natural de Sama; procesado en sumario 561 de 1951 por hurto.—(6704); y

CRESPO ALONSO, Alfredo (a) «el Tino»; de veintinueve años, soltero, hijo de Bernardo y Consuelo, natural y vecino de Oviedo; procesado en sumario 44 de 1952 por hurto.—(6705).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

PAREDES MALGOSA, Aurelio; industrial; y

PILLADO FERNANDEZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, comerciante, natural de Estea de Vares; procesados en sumario 302 de 1951 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(6708).

MUNIOZGUREN MUGURUZA, Alberto (a) «Sanchilli»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 59 de 1954 por abusos deshonestos o tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa).—(6709).

PINO EXPOSITO, María; de treinta y cuatro años, natural de Huesca, casada; procesada en sumario 153 de 1955 por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(6710 bis).

CAVERO LEAL, Ricardo; de sesenta y dos años, hijo de Gaspar y de Teresa, natural de Valladolid; procesado en sumario 53 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo.—(6711).

FERNANDEZ CASTRO, Manuel; hijo de Julián y de Amelia, de dieciocho años, natural de Puertollano, soltero; procesado en causa 14 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(6712).

VIDALLER GONZALVO, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 111 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(6717).

BOLEA PANIELLO, Alejandro; natural de Barcelona, soltero, aprendiz, de veintidós años, hijo de Alejandro y de Matilde; procesado en causa 91 de 1948 por hurto.—(6718);

CARDELUTS PRATS, José María; natural de Mollet del Vallés (Barcelona), casado, maestro artesano, de cincuenta años, hijo de Tomás y de Teresa; procesado en causa 26 de 1949 por estafa y contra la salud pública.—(6719);

MOSULL GENSANA, Juan; natural de San Esteban de Paláu Tordera, casado, chófer, de treinta y un años, hijo

de Angel y de María; procesado en causa 269 de 1949 por estafa.—(6720).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Carmen; natural de La Coruña y vecina de Barcelona, Riereta Alta, 34, entresuelo, primera, sus labores, soltera, de cincuenta y un años; procesada en causa 91 del año 1948 por hurto.—(6721).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; de veinticinco años, hijo de Domingo y María del Carmen, soltero, zapatero, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Rincón de Seca, calle Dulces, 98; y en Rincón de Seca, calle Dulces, 96; procesado por quebrantamiento de condena en causa número 33 de 1954.—(6725); y

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; de veinticinco años, hijo de Domingo y Carmen, soltero, natural y vecino de Murcia, zapatero y con domicilio en el Barrio de los Dulces, Rincón de Seca; procesado por evasión en causa número 32 de 1952.—(6726).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huerca Overa.

VIZCAINO RODRIGUEZ, Atilano Vicente; y

VIZCAINO RODRIGUEZ, Simón; naturales y vecinos de Segura de la Sierra (Jaén), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por incendio en causa número 26 de 1955; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(6727).

PLAZA SANCHEZ, Antonio (a) «El Legionario», natural de Murcia, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de José y de Adoración, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, calle de José Antonio; procesado por hurto en causa número 252 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(6729).

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Ramón y de Marcelina, natural y vecino de Oviedo; procesado por hurto en causa número 203 de 1953.—(6730);

RUBIO LOPEZ, Eduardo; de cuarenta y un años, hijo de Eduardo y de Consuelo, soltero, marinero, natural y vecino de La Coruña; y

BLANCO ALONSO, José; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de La Coruña; procesados por hurto en causa número 159 de 1952.—(6731).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo.

ALONSO SERRANO, José; natural de Veguillas (Salamanca), hijo de Leopoldo y de Ana María, de treinta y dos años, casado, platero, vecino de Salamanca, domiciliado últimamente en Bordadores, número 18; procesado por apropiación indebida en causa número 92 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(6733).

LOPEZ GONZALEZ, Erlberto; de veinticuatro años, soltero, chófer, natural de San Andrés y de Sauces, vecino que fué de la misma ciudad, y actualmente, al parecer, residente en la República de Venezuela; procesado por

accidente de la circulación en causa número 23 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.—(6734).

PUIG GIBERT, Carlos José; natural de Valencia, viudo, chófer, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Actor Rivelles, 13, primero; procesado por hurto en causa número 9 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(6737).

LOPE GUERRERO, José; de unos veintitrés años, natural de Burgos, estatura regular, pelo negro y ondulado, cuyas circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa número 164 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Zaragoza.—(6739).

RIO PEREZ, Mariano; de cincuenta y un años, viudo, hijo de Pedro y de Andrea, natural de Alagón (Zaragoza); procesado por injurias al Jefe del Estado en causa número 104 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(6740).

SANTANDER PALACIOS, José; hijo de Manuel y de María, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Algeciras; procesado por robo en causa número 247 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(6742).

PEREZ FLOREZ, Juan; hijo de José y de María, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Castro del Río y vecino de Córdoba, calle Juan de Avilán, 24; y

RUBIO FERNANDEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Leandra, soltero, albañil, natural de Alcaracejos y vecino de Córdoba, calle Mucho Trigo, 22; procesados por hurto en causa número 156 de 1954.—(6743);

BLANCO ANGUREL, Ana (a) «La Candileja»; de veinticinco años, hija de Pedro y de María, soltera, sus labores, natural y vecina de Villanueva de la Reina; procesada por robo en causa número 185 de 1947.—(6744); y

ROMERO, José; gitano, de unos dieciocho años, soltero, tratante, al parecer natural de un pueblo de Almería, bajito de cuerpo, grueso, vistiendo pantalón claro y chaqueta gris y alpargatas blancas, ignorándose las demás circunstancias; procesado por hurto en causa número 98 de 1955.—(6745).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

GARRETA TERES, Jaime; de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Espiús (Huesca) y vecino de Sardanyela (Barcelona); procesado por estafa en causa número 78 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova.—(6746).

PEREZ SORIA, Daniel; de treinta y dos años, casado, natural al parecer de Yeste, vecino de Hellín, con domicilio en la calle Benito Toboso, 82; procesado por estafa en causa número 27 de 1955.—(6747); y

PEREZ SORIA, Daniel; de treinta y dos años, casado, natural al parecer de Yeste, vecino de Hellín, con domicilio en la calle Benito Toboso, 82; procesado por evasión en causa número 31 de 1955.—(6748).

Comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Chinchilla.

CASILLO ALONSO, Antonio del; de veintiséis años, soltero, natural de Nardos de Cuéllar (Segovia), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa número 177 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(6750).

HERNANZ HERNANZ, Luis Venancio; de treinta y nueve años, hijo de Rufino y de Raimunda, natural de Buitrago, y que vivió en Madrid, calle de Santa Felicitiana, 19; procesado por hurto en causa número 373 de 1945.—(6751); y

ALBERT MARTIN, Isidro; de veintitrés años, soltero, hijo de Isidro y de Angeles, natural y vecino de Madrid, calle de Toledo, 130; procesado por robos en causa número 37 de 1951.—(6752).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.

PLA, PLANE o PAN, Angel; cuyos demás datos se ignoran, habiendo tenido su último domicilio en la Calle de Umbria, 36 ó 38 (Canillas), en casa de una tal Emilia García Pérez; procesado por adulterio en causa número 32 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(6754).

YUSTE ALMARZA, Ernesto; de treinta y un años, casado, ferrocarrilista, natural de Madrid, hijo de Ernesto y de Eugenia, domiciliado últimamente en Armentol, 51; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(6756).

GORBEA SAN JUAN, Mariano; de veinticinco años, soltero, pintor, hijo de Pedro y de Plácida, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 63 de 1954.—(6367);

SAN SEBASTIAN CORTAJARENA, José Manuel; de veintiséis años, soltero, peón, hijo de Melitón y de Josefa, natural de Cizurquil y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 41 de 1955.—(6368);

OLHAGARAY DE GOURDY, María Esteban, de cincuenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Esteban y de Leonisa, natural y vecina de Francia, hoy en ignorado paradero; procesada por estafa en causa número 76 de 1954.—(6369);

SAN SEBASTIAN CORTAJARENA, José Manuel; de veintiséis años, soltero, peón, hijo de Melitón y de Josefa, natural de Cizurquil y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 37 de 1955.—(6370);

LASURTEGUI IPARRAGUIRRE, José Ignacio; de veinticuatro años; soltero, oficinista, hijo de Ignacio y de María Luisa, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 398 de 1953.—(6371).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.

GALLO, Adolfo;
BARTUREN, Eustaquio, y
BERASATEGI, Antonio; cuyas circunstancias se ignoran; procesados en causa número 345 de 1953 por escándalo pú-

blico; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(6372).

PAREDES ARAGO, María del Carmen; de treinta años, casada, comadrona, hija de José María y de Carmen, natural y vecina de Madrid; procesada por falsedad en causa número 48 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(6375).

SOLER TOBELLA, Juan; de diecinueve años, hijo de Jacinto y de María, soltero, estudiante, natural y vecino de Tarrasa, Calvo Sotelo, 83, cuyo actual paradero se ignora; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en causa número 293 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(6377).

GARCIA MARTIN-PERO, Antonio; hijo de Emillo y de Consuelo, natural de Don Benito y vecino de Landa (Alava), soltero, camarero, de treinta y tres años; procesado por hurto en causa número 278 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria.—(6412).

RODRIGUEZ COPIN, Alejandro; de veinte años, soltero, natural y vecino de Ribadella, hijo de José y de Carmen, procesado en causa número 53 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(6413).

ROSILLO FIGUEROS, Juan; natural de Torreperell (Jaén) y vecino de Barcelona, Aragón, 320, soltero, portuario, de veintisiete años, hijo de Fernando y de Joaquina; procesado por hurto en causa número 73 de 1952.—(6414);

ARRANZ SIERRA, Guillermo; natural de Madrid y vecino de Barcelona, Robador, 15, soltero, ebanista, de veinte años, hijo de Marcelo y de Emilia; procesado por hurto en causa número 63 de 1953.—(6415).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.

OGANDO ITURAIN, Jacinto; de treinta años, hijo de Eusebio y de Juana, soltero, natural y vecino de Bilbao, Fuente Gantera, 76, carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por robo en causa número 530 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(6416).

MORA LOPEZ, Alfonso Francisco; natural de Murcia, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Flora, casado, empleado; procesado por estafa en causa número 95 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León.—(6417).

ATIENZA MORALES, Diego; de cincuenta y tres años, casado, natural de Olvera y vecino de Málaga, Cintería, 1;

AMAYA HEREDIA, Juan, o Heredia Amaya, cuyas demás circunstancias se ignoran;

CARRASCO, Diego; cuyas demás señas se desconocen;

Procesados por hurto de caballerías en causa número 65 de 1954; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(6418).

LAMBRE LOPEZ, Manuel; natural de Granada, casado, viajante, de cincuenta y siete años, hijo de Manuel y de Dolores; procesado por estafa en causa número 67 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(6419).

LOBO, Victor, que también usa el nombre de Mariano Chamorro, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa número 50 de 1955.—(6420);

BLAS TEJADA, Ocaldo de; de veintidós años, hijo de Victoriano y de Petra, natural de Ciudad Real, soltero, domiciliado en Madrid, Olivo, 4; procesado por hurto en causa número 63 de 1954.—(6421);

CALZADA GONZALEZ, Joaquín; cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesado por robo en causa número 259 de 1952.—(6422).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.

FREILE BLANCO, Florencio, de treinta y seis años, hijo de Florencio y de Fernanda, natural de la República Argentina y vecino últimamente de Torre del Bierzo; procesado por estafa en causa número 12 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias.—(6427).

GARCIA PRIETO, José; de treinta y años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de María, natural de Caleyú (Oviedo) y vecino de Irún, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 16 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(6428)

MONROY RUPEREZ, Manuel; hijo de Rufino y de María Rosa, natural de Novallas y vecino de Logroño, soltero, de diecinueve años; procesado por hurto en causa número 150 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(6430).

HERNANDEZ RUIZ, José; de veintidós años, obrero, hijo de Francisco y de Encarnación, soltero, domiciliado en Cieza, calle Rodríguez Poyatos; procesado por falsificación y estafa en causa número 18 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste.—(6431).

MARIN VENTURA, Delfín; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Catalina, natural y vecino de Barcelona, Mediodía, 10, ayudante de cocina; procesado en causa número 96 de 1950.—(6432);

RICO ARROYO, Esteban; de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Cesáreo y de Teodora, obrero, natural de Cumiél de Mercado (Burgos) y vecino de Pamplona, calle de La Merced, 13; procesado en causa número 64 de 1946.—(6433).

LATORRE MONGE, Jesús; de veinticinco años, soltero, hijo de Francisco y de Miguela, jornalero, natural de Cetenia (Zaragoza) y vecino de Tudela (Navarra), San José, 4; procesado en causa número 108 de 1950.—(6434);

GOMEZ MARCEN, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y Juliana, natural de La Almunia, hojalatero, vecino de Huesca, calle de Sánchez; procesado en causa número 93 de 1950.—(6435).

BANITO MORALES, Paulino; de cuarenta y siete años, soltero, hijo de Eusebio y de Felisa, ebanista, natural de Baños de R. Tobía (Logroño) y vecino de Madrid, Segovia, 59; procesado en causa número 92 de 1947.—(6436).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

NAVIA CORTES, José; hijo de José y de Dolores, de veinte años, soltero, albañil, natural de Tetuán y vecino de Algeciras; procesado por robo en causa número 21 de 1953.—(6438).

GIRONA DIOS, Juan Manuel; hijo de Miguel y de Mariana, de treinta y cinco años, soltero, sin profesión, natural de Casillas de Cuevas y vecino de Algeciras; procesado por hurto en causa número 70 de 1955.—(6439).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

SUAREZ, Marcelino; conocido por Marcelino Suárez Figueroa, de cuarenta y siete años, casado, vendedor, hijo de María, natural de Oneta y vecino de Madrid, Fernando Soldevilla, 2; procesado por robo en causa número 454 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(6443).

FERRIOL VALLESPÍR, Gabriel; hijo de José y de María, de veintinueve años, soltero, agricultor, natural de Sineu y vecino de Inca; procesado por desacato a la Autoridad en causa número 17 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(6448).

MADRUGA NAVARRO, María de las Candelas; de cuarenta y nueve años, natural de Salamanca, hija de Enrique y de Pascuala, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 106 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(6449).

RODRIGUEZ LAGOS, Pilar; de treinta años, casada, cocinera, natural de y vecina de Barcelona, Andrés Costa, 7; procesada por abandono de familia en causa número 197 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(6450).

MEDINA TORRES, Pilar; de sesenta y tres años, viuda, vendedora, natural de Córdoba, hija de Rafael y de María; procesada por estafa en causa número 314 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(6451).

MATO GAVARRI, Ramón; hijo de José y de Herminia, de diecisiete años, soltero, cesterero, natural y vecino de Madrid, barrio La Elipa, cueva alta de Ricardo Palma;

CORTES BORJAS, Jesús; de dieciséis años, soltero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Ballena (Madrid), hojalatero.

Procesados por robo en causa número 62 de 1953; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(6455).

RAMIREZ JIMENEZ, José; de treinta y cuatro años, hijo de Aniceto y de Antonia, natural de Málaga, soltero, sin profesión, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por robo en causa

número 11 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(6457).

ANGLES LLAURADO, José María; mayor de edad, soltero, vecino de Cambribles, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 136 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(6459).

MARTINEZ ACERO, Salvador; hijo de Ignacio y de Felisa, natural y vecino de Barcelona, Olmo, 18, y Piqué, 52, soltero, ayudante de cocina, de treinta y cinco años; procesado por estafa en causa número 196 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(6450).

GONZALEZ GONZALEZ, Guillermo; de cuarenta y seis años, casado, ferrellista, hijo de Ubaldo y de Fidela, natural de La Franca (Asturias) y vecino de Oviedo, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 112 de 1950.—(6451);

TOMAS CURIDI, Antonio; mayor de edad, viudo, vecino de San Sebastián, en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 54 de 1955.—(6452).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.

CALLEJA DUAL, Manuel; de diecisiete años, hijo de Emilio y de María, natural de Soto Baño, Saldaña (Palencia), soltero, pañero, vecino de Valladolid, Subida San Isidro, 12.—(6453);

JIMENEZ BORJA, Antonio; de treinta y dos años, natural de Coruña del Conde, Aranda de Duero (Burgos), casado, pañero, vecino de Valladolid, Subida San Isidro, 12.—(6453);

DUAL JIMENEZ, Miguel; de diecisiete años, hijo de Juan y de Jesusa, natural de Alcanal (Lérida), soltero, cesterero, vecino de Valladolid, Puente del Sol, 23. (6453).

Procesados por allanamiento de morada en causa número 1 de 1955; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Siguencia.

SUAREZ CUZAL, José; de veintitrés años; hijo de Santiago y Manuela, natural de Boscoy (La Coruña), soltero, minero, domiciliado últimamente en Mieres; procesado por hurto en causa número 116 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(6757).

ROMERO HERNANDEZ, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por robo en causa número 84 de 1949.—(6760);

HERNANDEZ VEGARA, Nicolás; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa número 84 de 1949.—(6760 bis).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.

DOMINGUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Apolinar y de Elisa, soltero, cantero, natural de Portugal y vecino de Lerez (Pontevedra); procesado por causa número 156 de 1934; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra. (6761).

MARRERO JURADO, Vicente; vecino de Cullera, Comandante Valero, 4, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en causa número 179 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(6764).

ORTIZ DE GUZMAN Y GARCIA DE ALBENIZ, Eugenio; natural de Gámiz, soltero, pintor, de treinta y ocho años, hijo de Isidoro y de Victoria, vecino de Barcelona, Conde de Asalto, 12; procesado por estafa en causa número 142 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(6765).

LACANCEL BRAVO, Joaquín; de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Carlos y de Julia, natural de Madrid y vecino de Vigo, José Antonio, 181; procesado por estafa en causa número 33 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(6766).

ZABALEGUI GOÑI, Celso; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Artajona y vecino de Chamartin de la Rosa, Vía Limite, 69; procesado por robos continuados en causa número 583 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6769).

VICENTE SANJUAN, Jesús; de veintiseis años, soltero, camarero, hijo de Fidel y de Bernarda, natural de Valladolid y vecino de Manresa, carretera Cardona, 29; procesado por hurto en causa número 125 de 1952.—(6771);

TERUEL AVILA, Pascual; de treinta años, ex empleado, casado, hijo de Segundo y de Josefa, natural de Avora (Valencia) y vecino de Barcelona, calle Pelayo, 58, o Aribáu, 41; procesado por estafas en causa número 214 de 1942. (6772).

ROS VAZQUEZ, José; de dieciocho años, soltero, hijo de Celestino y de Julia, natural de Freixenet (Balaguer) y vecino de Manresa, Baja Remedio, 36; procesado por hurto en causa número 365 de 1953.—(6773).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

AZNAR JURADO, José; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Vicente y de María, industrial, natural de Almería y vecino de Madrid, Ferraz, 69; procesado por apropiación en causa número 118 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Madrid. (6774).

SOLIS SOLIS, María Oelia; de veinticuatro años, soltera, hija de Agustín y de María, sirvienta, natural y vecina de Collanzo (Lena); procesada por hurto en causa número 115 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(6775).

MARTINEZ GABETE, Angeles (a) «la Angelines», natural de Abita (Navarra), soltera, de veinticinco años, hija de Florencio y de Josefina, vecina de Logroño, Plaza del Mercado, 1;

JIMENEZ JIMENEZ, Cecilia; hojalatero ambulante, cuyos demás datos se ignoran.

Procesadas por hurto en causa número 19 de 1955; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—(6776).

BLANCO MOREJON, Minervino;
BLANCO MOREJON, Abundio;
GARCIA ROMERO, Ruperto;
CABEZA, Antonio, y
GARCIA BLANCO, Francisco; quinca-
tarios ambulantes, cuyas demás circuns-
tancias se desconocen.

Procesados por hurto en causa núme-
ro 31 de 1955; comparecerán dentro del
término de diez días ante el Juzgado de
Instrucción de Villalón.—(6780).

RODRIGUEZ IRIBARREN, Luisa; de
cuarenta y nueve años, casada, sus labo-
res, hija de Román y de Andrea, natu-
ral de Elizondo, hoy en ignorado parade-
ro; procesada por estafa en causa nú-
mero 249 de 1954.—(6781);

CARRERA ESCUDERO, Manuel; de
treinta y ocho años, casado, hijo de Ma-
nuel y de Emilia, natural de Almadén
de la Plata (Sevilla), hoy en ignorado pa-
radero; procesado por abandono de fami-
llia en causa núm. 53 de 1955.—(6782).

Comparecerán dentro del término de
diez días ante el Juzgado de Instrucción
número uno de San Sebastián.

GARCIA PENA, Rosa; natural y veci-
na de Salamanca, Corralón de San Vi-
cente, 16, hija de Félix y de Mercedes,
de veinticuatro años, soltera, bordadora;
procesada por hurtos en causas núme-
ros 190 y 220 de 1954.—(6783 y 6785);

BALLESTER MEJIAS, José; natural
de Castro Urdiales (Santander) y vecino
de Madrid, García Morato, 154, hijo de
José y de Josefa, de cincuenta y cuatro
años, viudo, viajante; procesado por es-
tafa en causa número 235 de 1952.—
(6784).

Comparecerán dentro del término de
diez días ante el Juzgado de Instrucción
número uno de Salamanca.

GARCIA ARIZA, Salvador; de veinti-
tcho años, natural de Málaga y veci-
no de Barcelona, hijo de Francisco y de
Adela, maleante; procesado por robo en
causa número 682 de 1954; comparecerá
dentro del término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción de San Felú de
Llobregat.—(6786).

HARWOOD CARLISLE, William; cu-
yas demás circunstancias se ignoran;
procesado por imprudencia en causa nú-
mero 427 de 1954.—(6779);

CAMPINS PARES, José María; vecino
de Barcelona, Puertaferriosa, 19, cuyas de-
más circunstancias se ignoran; procesa-
do por hurto y falsedad en documento
mercantil en causa número 221 de 1955.
(6780).

Comparecerán dentro del término de
diez días ante el Juzgado de Instrucción
número ocho de Barcelona.

RUIZ LOPEZ, Alfonso (a) «el Fifá»;
soltero, de veintidós años, del campo,
hijo de Francisco y de Lucía, natural y
vecino de Pedro Abad, cuyo actual pa-
radero se ignora; procesado por hurto
en causa número 17 de 1955; compare-
cerá dentro del término de diez días ante
el Juzgado de Instrucción de Bujalan-
ce.—(6783).

DA SILVA GUIZO, Joao; de veinti-
ocho años, soltero, conductor, hijo de
Torcuato y de Arminda, natural y veci-
no de Lisboa, Rúa do Machadinho; pro-
cesado en causa 143 de 1953; compare-
cerá dentro del término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Ce-
breros.—(6784).

RUIZ MORENO, José; de treinta y

seis años, casado, empleado, hijo de Fé-
lix y de Mariana, natural de Zaragoza
y vecino de Madrid, Bravo Murillo, 67;
procesado por hurto y violación de co-
rrespondencia en causa número 37 de
1955; comparecerá dentro del término de
diez días ante el Juzgado de Instrucción
número dos de Madrid.—(6789).

GUTIERREZ HERRERO, Gregorio
Alejandro; natural de Madrigal de las
Altas Torres (Avila), casado, pintor, de
veintiséis años, hijo de Alejandro y de
Fe; procesado por abandono de familia
en causa número 149 de 1953; compare-
cerá dentro del término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción número
cuatro de Madrid.—(6793).

BERNABEU GARCIA, Manuel; de
treinta y seis años, hijo de Bautista y
de Milagros, natural y vecino de Ma-
drid, Montesquiza, 7, casado; procesa-
do por apropiación indebida en causa nú-
mero 6 de 1954; comparecerá dentro del
término de diez días ante el Juzgado
de Instrucción número diecisiete de Ma-
drid.—(6794).

REY SANCHEZ, Antonio; de treinta
y seis años, viudo, panadero, natural de
Alcarracejo y vecino de Madrid, hijo de
Juan y de Josefa; procesado por usur-
pación de funciones en causa número 50
de 1943; comparecerá dentro del térmi-
no de diez días ante el Juzgado de Ins-
trucción número diecinueve de Madrid.
(6795).

PARACHE GRAU, Ramon; de veinti-
cuatro años, natural y vecino de Pont
de Suert, hijo de José y de Carmen, sol-
tero, labrador; procesado en sumario 36
de 1955 sobre robo.—(6.616).

PARACHE GRAU, Ramon; de veinti-
cuatro años, natural y vecino de Pont de
Suert, hijo de José y de Carmen, solte-
ro, labrador; procesado en sumario 39
de 1955 sobre evasión.—(6.617).

Comparecerá en el plazo de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Seo
de Urgel.

MAMBLONA GONZALEZ, Juan Luis;
natural de Madrid, hijo de Luis y de
Carmen, de veinticinco años; procesado
en sumario 177 de 1952 por hurto.—
(6.588).

SANCHO HERRANZ, Simón; natural
de Anguita, hijo de Narciso y de Julia,
de cincuenta y ocho años; procesado en
sumario 165 de 1945 por apropiación in-
debida.—(6.589).

Comparecerán en el plazo de diez días
ante el Juzgado de Instrucción núme-
ro 3 de Madrid.

MORENO FIGUEROLA, Rafael; hijo
de Abelardo y de Josefa, de veintinueve
años, casado, mozo de recadero y vecino
de Barcelona, calle Betas, 10; procesado
en causa 223 de 1955 por hurto.—(6.577).

GALLARDO BELLIDO, Ramón; natu-
ral de Valladolid y vecino de Barcelona,
Concepción Arenal, 199, bajos, hijo de
Jesus y de Antonia, de veintiocho años,
casado, del comercio; procesado en cau-
sa 171 de 1955 por estafa.—(6.578).

Comparecerán en el plazo de diez días
ante el Juzgado de Instrucción número
cinco de Barcelona.

RODRIGUEZ ROMERO, Ruperto; de
treinta y siete años, hijo de Domingo y
de Tomasa, natural de Argamasilla de
Esgueva, hojalatero, ambulante; procesa-
do en sumario 15 de 1954 sobre lesiones.
(6.579).

FERNANDEZ GIMENEZ, Remedios;
de sesenta y dos años, natural de Valde-
cubo; procesada en sumario 144 de 1954
sobre robo.—(6.574).

BARRUL ESCUDERO, Amparo; natu-
ral de Peñafiel, de cincuenta y cinco
años, soltera, ambulante; procesada en
sumario 144 de 1954 por robo.—(6.575)

BORJA BARRUL, Manuel; de dieci-
nueve años, natural de Peñafiel, soltero,
ambulante; procesado en sumario 144 del
año 1954 por robo.—(6.576).

Comparecerán en el plazo de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Aranda
de Duero.

COELLO SOBRINO, Jesús Faustino;
de cincuenta y ocho años, hijo de Puri-
ficación y de Juana, natural de Graná-
tula de Calatrava, vecino de Valdepeñas,
Puertollano y Madrid; procesado en el
sumario 62 de 1952 por estafa.—(6.570).

VEGA SANTOS, Manuel Abel de la;
de veinticuatro años, cuyo verdadero
nombre es Abel Gil Márquez, nacido en
Ciudad Real, soltero, mecánico y domi-
ciliado en Escatrón, en el Poblado de la
Empresa Nacional Calvo Sotelo; procesa-
do en sumario 141 de 1950 por hurto.
(6.571).

COELLO SOBRINO, Jesús Faustino;
de cincuenta y ocho años, hijo de Puri-
ficación y de Juana, natural de Graná-
tula de Calatrava, que tuvo su domicilio en
Valdepeñas, Puertollano y Madrid, casa-
do, representante; procesado en sumario
69 de 1951 por estafa.—(6.572).

Comparecerán en el plazo de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Al-
magro.

MORALES LEAL, Lorenzo; de cua-
renta y dos años, soltero, pintor, natu-
ral de Ignaturo y vecino de Madrid,
Fernando Ossoria, 7; procesado en cau-
sa 55 de 1943 por tentativa de robo.—
(6.550).

FLOR DE LA CRUZ, Gregorio de la;
de cincuenta y cinco años, casado, relo-
jero, natural de Avila y vecino de Ma-
drid, pasaje Meseger, 8, bajo; procesado
en causa 414 de 1950 por hurto. (6.551).

RODRIGUEZ CAMPOS, Alberto; de
treinta y cuatro años, soltero, obrero, hi-
jo de Patricio y de Tomasa, natural de
Ciudad Real y vecino de Madrid, Mesán
de Paredes, 80; procesado en causa por
robos.—(6.552).

VARELA COLINA, Ignacio; de treinta
y dos años, casado, panadero, hijo de
José y de Luisa, natural de Chamartín
y vecino de Fuencarral; procesado en
causa 371 de 1953 por estafa.—(6.553).

Comparecerán dentro del plazo de diez
días ante el Juzgado de Instrucción de
Alcalá de Henares.

MUNOZ CARPENA, Juan Jesús; natu-
ral de Yecla, soltero, labrador, de treina-
ta y cuatro años, hijo de Juan y de Ju-
ana, con último domicilio en Yecla, calle
San Isidro, 31, bajo; procesado en causa
2 de 1954 por atentado.—(6.546).

MUNIZ ALGARRA, Amadeo; natural
de Valencia, soltero, jornalero, de veinti-
tcho años, hijo de Manuel y de Julia,
con último domicilio en Valencia, Méndez
Núñez, 51, bajo; procesado en causa
146 de 1952 por robo.—(6.547).

FERNANDEZ RUEDA, Félix; natural
de Chamartín de la Rosa, soltero, lim-
piapotas, de diecinueve años, hijo de Mo-
isés y de Brígida, con domicilio en Va-
lencia, calle Triador, 15, primera; proce-

sado en causa 89 de 1949 por hurto. — (6.548).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

CAMPOS MENENDEZ, Amaro; hijo de Manuel y de Esperanza, de veinticinco años, natural de Cangas del Narcea, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 21, Madrid; procesado por hurto en causa 123 de 1953; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(6.540).

TESOURO LEMOS, Manuel; de veinticinco años, sin profesión, hijo de Aurelio y de Concepción, natural y vecino de Requejío; procesado en sumario 137 de 1955 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(6.543).

GIL GUIRAO, Rafael; de veinticinco años, hijo de Rafael y de Angeles, soltero; natural de Lañora (Murcia), vecino de Barcelona, calle Meridiana, 263, chófer; procesado en sumario 79 de 1950 sobre lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(6.542).

SERRANO ARANDA, Esteban; hijo de Andrés y de Dolores, de treinta y dos años, casado, del campo, natural de Huelma, con domicilio en Barcelona, Obispo de la Guardia, núm. 14, cuarto; procesado en causa 59 de 1954 sobre hurto; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma.—(6.537).

ARRIBA MARTIN, Eduardo; de cincuenta años, soltero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 104 del año 1953 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(6.558).

GONZALEZ ABRIL, Antonino; natural de Navas de la Concepción, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de Eugenia; procesado en causa 41 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanguñó.—(6.563).

BOPEZ ESPEJO, Nicolás; de veintiocho años, casado, vendedor, con domicilio en Madrid, Jaime el Conquistador, número 7; procesado en causa 77 de 1951 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santofía.—(6.564).

GUTIERREZ PASCUAL, Francisco; de treinta y nueve años, viudo, natural y vecino de Torrox; procesado en causa 19 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(6.567).

MARTINEZ MORELL, Josefa; natural de Llavaneas, hija de Fernando y de Vicenta, soltera, sus labores, con último domicilio en Barcelona, calle Sadurní, número 18, principal; procesada en sumario 221 de 1954 por amancebamiento; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Barcelona.—(6.579).

URLARTE CREDILLA, Ismael; soltero, de treinta y ocho años, natural de Vitoria y vecino de Bilbao, San Francisco, número 34, segundo; procesado en causa 330 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao. (6.580).

TAPIA QUERO, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Dolores,

natural de Santiago de Cuba; procesado en causa 151 de 1945 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(6.582).

ALVAREZ ZAMORANO, Anastasio; de treinta y ocho años, natural de Coronel Pingles (Argentina), casado, industrial, hijo de Julio y de Germana, habiendo residido en Calatayud y San Sebastián; procesado en juicio verbal de faltas número 37 de 1954 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(6.584).

PEÑA GARCIA, Jesús; de veintinueve años, soltero, gitano, sin profesión, natural de Madrid y vecino de Salamanca, barrio de los Alambres, 3.

JIMENEZ DE MOTOS, Emilio; soltero, de diecisiete años, gitano, sin profesión, natural y vecino de Salamanca, calle del Alambre, 2.

JIMENEZ GARCIA, Angel; de diecisiete años, soltero, gitano, cesterero, natural de Madrid y vecino de Salamanca, barrio de los Alambres; procesados en sumario 11 de 1954 por hurto; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.—(6.586).

PONCE BALLESTER, José; con último domicilio en Valencia y del que se desconocen sus demás datos; procesado en sumario 411 de 1947 por falsedad; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid. (6.587).

VILARINO FERNANDEZ, José; natural de Santiago de Compostela, casado, chófer, de cuarenta y nueve años, hijo de Gustavo y de Cándida, con último domicilio en Madrid, Andrés Mellado, 11, tercero B; procesado en causa 144 de 1952 por lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid. — (6.591).

MORENO CORTES, Fernando; hijo de Luis y de Ana, casado, de treinta y seis años, del campo, natural y vecino de Jaén, calle Puerta de Martos, 4; procesado en sumario 97 de 1952 por lesiones; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Martos.—(6.593).

LOPEZ BODIN, Angel; de veintiocho años, soltero, escribiente, hijo de Mario y de Agueda, natural de León, y vecino de Bilbao; procesado en causa 165-1949 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Decano, de San Sebastián.—(6.595).

JIMENEZ ROJAS, Francisco; natural de Cuevas de Almazora, casado, pintor, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Antonia, con domicilio en Pont de Suert; procesado en causa 19 de 1953 por abusos deshonestos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(6.596).

PONCE DE LEON BARBALL, Emilio; hijo de Carlos y de Hilda, natural de Veracruz (México), peón, de veintiocho años, con último domicilio en Villarreal de Alava; procesado en sumario 139 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(6.598).

PENELAS DOCAL, José; conocido por «Pepe Penelas», de treinta y seis años, y

FERREIRA DOCAL, Manuel; de cuarenta y un años, ambos chatarreros am-

bulantes, vecino de León y Carranza, respectivamente; procesados en sumario 66 de 1955 por asesinato; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(6.601).

REYMAT PI, José; natural de Leri-da, fugado de la Maternidad, mozo de labranza en Bellpuig, sin más datos conocidos; procesado en sumario 25-1955 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(6.604).

DELGADO BETHENCOURT, José; de veinticinco años, soltero, chófer, natural y vecino de Arona, que al parecer se encuentra en Venezuela; procesado en sumario 50 de 1953; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona.—(6.605).

NOGUERA TORRES, Bartolomé; casado, natural de Can Benet de San Carlos; procesado en sumario 18 de 1955 sobre malversación de caudales; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(6.606).

MONTOYA VERA, Antonio; de unos treinta años, limpiabotas, con domicilio en Madrid; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(6.608).

CASTRO GONZALEZ, Felipe; de veintiocho años, hijo de Antonio y Concepción, casado, fotógrafo y pintor, natural y vecino de Monforte de Lemos; procesado en sumario 115 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos. (6.610).

HEREDIA ALONSO, Ceferino; hijo de Lorenzo y de Natividad, de treinta y seis años, natural de Santa Olalla y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), soltero, cerámico; procesado en sumario 6-1948 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(6.611).

FERNANDEZ RATA, José Luis; natural de Madrid, hijo de Ignacio y de María; procesado en causa 219 de 1955 por estafa.—(7.197).

HERNANDEZ DELGADO, Rogelia; sus labores, de sesenta y un años, hija de Fausto y de Anastasia, natural de Chinchón y vecina de Madrid, Galería de San Diego, 55, bajo, Puente Vallecas; procesado en causa 326 de 1925 por hurtos.—(7.539).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

Don José Caraballo Martín, ex Alférez provisional del Arma de Ingenieros, natural de Osuna (Sevilla), casado, con domicilio hasta el mes de mayo de 1947 en Madrid, avenida del Valle, número 18, y posteriormente en Cádiz, en domicilio ignorado, comparecerá a fin de declarar en diligencias previas que se instruyen al mesulmán Mohamed Ben Hach Mohamed, en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 11, don Juan Parra Parrado, que tiene su despacho oficial en el campamento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Alicazarquivir, 3 de octubre de 1955. El Comandante Juez Instructor (ilegible), (705).

Don José Pecino Galiano, Comandante de Infantería, Juez Militar eventual número dos de los de esta plaza y de las diligencias previas número 483 de 1955, instruidas en esclarecimiento de las causas que motivaron el maltrato de que dice haber sido objeto el paisano Miguel Matas Arosa, por parte del Sargento de Artillería don Lorenzo González León, hecho ocurrido en Castellar de la Frontera (Cádiz) el día 18 de julio de 1955.

Por el presente hago saber: Que citado procedimiento previo ha sido decretado el día 6 de octubre actual por la Autoridad judicial de la Región, sin declaración de responsabilidad criminal, y a efectos de notificación de dicho acuerdo, llamo y emplazo en este Juzgado, sito en el Cuartel de Escopeteros, al paisano denunciante Miguel Matas Arosa, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca a dicho fin, haciéndose constar que transcurrido indicado plazo sin presentarse se dará por notificado.

Dado en Algeciras a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Comandante, José Pecino Galiano. (706).

Don José Pecino Galiano, Comandante de Infantería, Juez del Militar Eventual número dos de los de esta plaza y de las diligencias previas número 355 de 1955, instruidas en esclarecimientos de las causas de haber resultado con ligeros desperfectos el coche matrícula N. T. 87-34 al ser alcanzado por el vehículo militar E. T.-2206, conducido éste por el soldado Francisco Morales Estévez y aquél por su propietaria, subdita holandesa, Catharina Elizabeth Ben Beer, hecho ocurrido en La Línea de la Concepción (Cádiz) el día 17 de mayo próximo pasado.

Por el presente hago saber: Que citado procedimiento previo ha sido decretado el día 20 de septiembre último por la Autoridad judicial de esta Segunda Región Militar sin declaración de responsabilidad de carácter judicial, y a efectos de notificación de dicho acuerdo, llamo y emplazo en este Juzgado, sito en el Cuartel de Escopeteros, a la citada subdita extranjera o a su esposo, Conrado Fourdraine, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan a dicho fin, haciéndose constar que transcurrido indicado plazo sin presentarse se darán por notificados.

Dado en Algeciras a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante Juez, José Pecino Galiano. (707).

Don Vicente Moreno Alvarez, Sargento Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, Secretario del Juzgado de Instrucción del mismo y con tal carácter de la causa número 1.119 de 1954 instruida contra el legionario Manuel Francisco Prieto Blanco por el supuesto de fraude, y de la que es Juez Instructor el Teniente de la misma escala don Francisco Parro González.

Certifico: Que en el aludido procedimiento existen dos decretos de la Autoridad judicial del Ejército de Marruecos que, copiados literalmente, dicen:

«Folio 44, Decreto de la Autoridad judicial.—Tetuán, 15 de febrero de 1955. Conforme con mi Auditor, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 719 del Código de Justicia Militar, decreto el sobreesamiento definitivo de esa causa, y

acuerdo imponer al encartado legionario, Manuel Francisco Prieto Blanco, como autor de una falta leve de venta de prendas el correctivo de un mes de arresto.

Para informe de indulto y curso directo después al Auditor a sus efectos, pasará la causa al Fiscal Militar y previamente a mi Secretaría de Justicia a los fines de estadística.

El General Jefe, García Valiño. (Firmado y rubricado.)»

Folio 47.—Decreto de Indulto.—Tetuán, 5 de abril de 1955.—Conforme con mi Auditor y como comprendido en el Decreto-ley del 25 de julio de 1954, acuerdo indultar al corregido en las presentes actuaciones legionario Manuel Francisco Prieto Blanco de la totalidad del correctivo impuesto en las mismas.

Para cumplimiento de las diligencias de ejecución volverá lo actuado a su Instructor Teniente don Francisco Parro González, del Tercio Don Juan de Austria, quien me acusará recibo.

El General Jefe, García Valiño. (Firmado y rubricado.)»

Y para que conste y conocimiento del interesado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente de orden y visado por S. S. en Larache a los quince días de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Sargento Secretario, Vicente Moreno.—Visto bueno: el Teniente Juez Instructor, Francisco Parro.—(712).

JUZGADOS CIVILES

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de Instrucción de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente se hace público que en este Juzgado se tramita pleja de ejecución de sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real en 9 de diciembre último, resolviendo las responsabilidades civiles derivadas de la catástrofe ferroviaria ocurrida en Cinco Casas el día 17 de diciembre de 1946, y que en la misma se ha consignado por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles una cantidad para atender al pago de las indemnizaciones concedidas, debiendo los perjudicados comparecer en este Juzgado acreditando su personalidad y carácter con que reclaman para hacerles entrega de la cantidad o cantidades que les correspondan.

Dado en Alcázar de San Juan a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario (ilegible).—(6289).

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Moreno Galzusta, Juez de Instrucción de Larache y su partido, en el sumario número 167 de 1955, por el delito de abandono de familia, se cita al denunciado Francisco Mayor Zapata, de sesenta y cinco años de edad, hijo de José y de María, natural de Adra (Almería), cuya última residencia conocida la tuvo en Cádiz (barrio de San Severiano, casas Lebon), para que en término de cinco días, a contar de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Cuatro Caminos, para ser oído en declaración, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma expido y firmo la presente cédula, por duplicado, en Larache a veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan F. Prado.—(6328).

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado

número once de esta capital, en ejecución dimanante de la causa seguida ante este Juzgado con el número 169 de 1953, por hurto, contra Patricio Cámara García, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se requiere por medio de la presente al referido penado para que dentro del término de quinto día haga efectivas en este Juzgado la suma de mil trescientas pesetas, a que fué condenado a pagar en concepto de indemnización al perjudicado don Aurelio Muñoz García, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(6340).

Por el presente se emplaza a Christiane Chaneal Paisy, de veintidós años de edad, casada, hija de Gaston y de Marguerite, vecina de Casablanca, para que dentro de los diez días siguientes al emplazamiento comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, por medio de Abogado que la defienda y Procurador que la represente, apercibida de que si no lo verifica le serán designados de oficio. Sumario 95 de 1955, homicidio por imprudencia.

Dado en Posadas a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Castilla.—(6360).

En virtud de lo acordado por el señor Juez, cumpliendo comisión conferida en la ejecutoria-sumario número 220 de 1949, delito de contrabando, se requiere a los penados Sirio Hilario, de nacionalidad italiana, vecino de Tánger, y Juan Mari Mari, natural y vecino de San Juan Bautista (Balears), para que hagan efectivas las multas, impuesta a cada uno de ellos, de ochocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos; y al penado Rafael González Martínez, natural de Cádiz y vecino de Tánger, para que satisfaga la multa que le ha sido impuesta de un millón doscientas veinte mil ochocientas treinta y tres pesetas con treinta céntimos, con responsabilidad solidaria, dentro del término de quince días, siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Almería, cumpliendo la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial, con apercibimiento que de no verificarlo un año de prisión sustitutoria sufrirá cada uno de los penados.

Dado en Almería a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Díaz.—(6386).

Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de Instrucción de Medinaceli y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue sumario con el número 31 de 1954, por daños, con motivo del accidente del camión Z. 3687, propiedad de Joaquín Polo, el cual transportaba mercancías de Madrid a Zaragoza, teniendo lugar dicho accidente en el término de Esteras de Medina, de este partido judicial, en 4 de agosto de 1954; hallándose acordado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletines Oficiales» de las provincias, entre las que figuran Zaragoza, Madrid, Soria y Huesca, al efecto de instruir del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, que les faculta para mostrarse parte en la causa a las personas que se relacionan a continuación y cuyo domicilio se desconoce:

Palma.—Bressel.
P. Cibera.—Editorial Royán.
La Central.—Belvis.
P. American.—Gumilaxe.
Santiago Martín.—Saurer.
C. Monges.—Resinas Sintéticas.
E. Castro.—Comercial Vespa.
M. López.—Adensa.
Provel.—Productos Sirio.
Autopiezas.—I. Metalúrgicas.
Matías López.—M. Balaguer.
Jara.—Metal.
A. González.—Central Heim.

Todos ellos son remitentes de la mercancía que transportaba el citado camión y al parecer con residencia en Madrid.

Safa.—M. Royo.
Gregorio García.—D. del Moncayo.
José Lafuente.—Almacenes Corinto.
Encaso.—J. Aisa.
Unión Distribuidora de Ediciones.—Manuel Caleno.
J. L. Gallardo.—Hija de E. Romero.
J. Pinilla.—Julio Bergul.
J. Jiménez.—Auto Comercial Zaragoza.
J. María Fernández.—Autole.
Tubos.—Moto Taller.
M. de Pablo.—Jerónimo Hernández.

Todos ellos son consignatarios de la mercancía transportada por el camión dicho y al parecer tienen su residencia en Zaragoza.

Victor Sanvicente y Manuela Bescós.

Los anteriores son consignatarios de la mercancía transportada por el referido vehículo y al parecer tienen su residencia en Huesca.

Dado en Medinaceli a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael de Mendizábal Allende.—El Secretario, Victoriano Herce.—(6405).

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Ortega Sánchez, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Murcia, calle de San Benito, número 10, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 23 de 1942, sobre robo, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar, acordado en cumplimiento a carta-orden de la Ilustrísima Audiencia de esta provincia.

Dado en Murcia a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Fernando Rubiales Poblaciones.—El Secretario, por sustitución, J. Antonio Caballero.—(6406).

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en el sumario número 42 del corriente, por hurto, a los subditos suizos Werner Muller y Margarita Muller, el pasado día 16 de los corrientes en la playa Cala Oca, del término de Vandellos, he acordado llamar a los expresados perjudicados de residencia desconocida, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a deponer como testigos y enterarles que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal tienen derecho a mostrarse parte en causa, renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio sufrido por el hecho punible, y requerirles a la vez para que designen dos testigos que acrediten la preexistencia de lo sus-

traído, y finalmente hacerles entrega de la documentación y cartera que ha sido recuperada, advertidos que de no comparecer en el indicado plazo se remitirá dicha documentación al Consulado de Suiza en Barcelona a su disposición.

Falset, veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Celso Gimeno.—El Secretario interino, E. Bolufer.—(6446).

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Manuel Iglesias Rey, mayor de edad, casado con Josefa Lamas Louzao, vecino que fué de Gatormoto, parroquia de Santa María de Geve, de esta provincia, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora y con los números 3.269-60, 3.370-161, 3.371-162, 3.372-163, 3.373-164 y 3.374-165 del año actual, a los menores P. I. L., M. I. L., J. L. I. L., J. I. L., María N. I. L. y María I. L., previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—(6493).

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Marcelino Ogando Bouzas, de treinta y ocho años, hijo de José y de Manuela, natural de Rebordelo, ayuntamiento de Cotobad (Pontevedra) y vecino que fué del lugar de Pozonegro, en la parroquia y ayuntamiento citados, casado con Otilia García Agüete, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora y con los números 3.322-113, 3.323-114 y 3.324-115 del año actual, a los menores M. O. G., C. O. G. y J. B. O. G., previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—(6494).

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a José Fernández Rodicio, de cuarenta y cinco años, hijo de Laureano y de Esclavitud, natural de Ribadavia (Orense) y vecino que fué de Vigo, en esta provincia, casado con Primitiva Alvarez Lama, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formu-

lan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora con los números 3.047-160 y 3.048-161 del año actual, a los menores J. F. A. y M. L. F. A., previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—(6513).

Don José López Ruiz, Juez de Instrucción de Baza y su partido.

Por el presente se hace saber a Petra Jaén Sola, residente en Francia, que en este Juzgado se sigue sumario número 67 de 1955, sobre muerte de Cecilio Jaén Olivares, padre de la misma, acaecida en esta ciudad el día veinticuatro del actual instruyéndosele de los derechos que le asisten, de conformidad con lo que establece el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Baza a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José López Ruiz.—(5.911).

Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de Instrucción de Medinaceli y su partido,

Hago saber: Que en sumario número 24, rollo número 183 de 1955, seguido en este Juzgado, por incendio, ocurrido en Arcos de Jalón la noche del 13 al 14 del mes de junio último, se halla acordada la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria, al objeto de que la persona que supiere el paradero de una cuadrilla de gitanos, entre los cuales figura uno llamado Casimiro, que acamparon el día 13 del referido mes de julio en el lugar conocido por «Cabeza de Jambri», del término municipal de Arcos de Jalón, lo comunique a este Juzgado o al de igual clase de su domicilio.

Asimismo, se halla acordado que por los Agentes de la Policía Judicial se proceda a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado y a resultas del referido sumario.

Dado en Medinaceli a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael de Mendizábal Allende.—El Secretario (ilegible).—(5.965).

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita a Guillermo Avila (a) «Garrote», cuyo actual paradero y circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío, con el fin de recibirle declaración como testigo en el sumario número 53 de 1950, sobre hurto, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Montefrío a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5.967).

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita al inculcado Mantel Rubio Martínez (a) «Cacerolas», cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se dice domiciliado en Granada, calle Lancha de Cenes, número 2, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Montefrío (Granada), con el

fin de ser oído en el sumario número 13 de 1947, sobre estafa, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Montefrío a seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(5.968).

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a las personas que después se dirán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de recibirles declaración por los hechos de autos y practicar con los mismos las demás diligencias que se consideren útiles y necesarias, para el mejor y más perfecto esclarecimiento de los mismos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 16 de 1954, por supuesto delito de robo de una caballería mular de cinco años, castaña oscura, menos de la marca, contra el procesado Juan López Delgado, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Juana Josefa, viudo, natural de Albuñol, provincia de Granada, vendedor ambulante.

Personas que se citan: Julián López Sánchez, ambulante, que se hospeda accidentalmente en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, en la posada del Cristo, sobrino del procesado, Juan López Delgado; hijo de Juan López Muñoz y de Juana Josefa Sánchez Avar, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de regular estatura, moreno claro, más bien bastote, recio, de estado casado, o mejor dicho, que hace vida marital con una tal Antonia Hilario, sin domicilio, que va con Juan López, de profesión pañero ambulante.

José Villar Vargas, sin domicilio, aunque accidentalmente puede encontrarse en Torrejón de Ardoz, que hace vida ambulante por dicha zona, dedicado a la venta de quincalla, ignorándose su domicilio.

Quintanar de la Orden a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Murcia y Abad.—El Secretario (ilegible).—(5.973).

En cumplimiento de ejecutoria de causa número 351 de 1952, sobre homicidios, seguida en este Juzgado contra Estanislao Zarzoso Perea, se hace saber a Felipe Esteve Cuéllar, en su calidad de hermano de la interfecta Bernarda Esteve Cuéllar, que en sentencia fecha 26 de octubre de 1953, dictada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial de Barcelona, se condena, entre otros extremos, a dicho procesado al pago de la cantidad de cincuenta mil pesetas a los herederos de Bernarda Esteve, como indemnización de perjuicios, lo que se notifica por el presente, en la calidad que ostenta, al expresado Felipe Esteve Cuéllar, a los debidos efectos, dado ignorarse su actual domicilio.

Barcelona, 5 de julio de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6012).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Villa de Burgo de Osma y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 32 de 1955, sobre robo, por la presente se ruega y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, sustraídos en la noche del 9 al 10 del mes actual, de un local sito en

la calle del Campillo, del pueblo de Valdemaluque, propiedad del vecino del mismo pueblo Florencio Sanz Gallego, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, haciéndose constar que se sospecha de dos sujetos de unos treinta años de edad, de aspecto componedores, estatura regular, calzando alpargatas de hilo de cáñamo, uno grueso con bigote negro y el otro delgado con americana marrón.

Efectos robados

Una caldera cónica, de cobre, de un metro de diámetro.

Otra caldera cónica, de setenta centímetros de diámetro.

Otra caldera cónica, de setenta centímetros de diámetro.

Un caldero de treinta centímetros, de cobre.

Un cazo de quince centímetros.

Una cazuela con un trozo roto.

Burgo de Osma a 11 de julio de 1955. El Juez (ilegible).—(6095).

Don José Gabaldón López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto, y en cumplimiento de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 22 del pasado año, por lesiones y daños, por el hecho de que el día 24 de septiembre de 1954, en el kilómetro 138, hectómetro 2, de la carretera general de Murcia-Valencia, sufrió un accidente el autobús matrícula BH-38-4823-D, en el que iban los subditos alemanes Gert Roetigep, Johanna Schroeder, Uwe Roetiger, Ingo Siemssen y Rudolf Gregersem, todos estudiantes, naturales y vecinos de Hamburgo (Alemania), hoy en ignorado paradero, por lo que se les llama y cita de comparecencia ante este Juzgado para que lo verifiquen dentro del plazo de ocho días al de la publicación del presente edicto, al objeto de recibirles declaración y demás diligencias acordadas.

Dado en Callosa de Enzarria a 16 de julio de 1955.—El Juez, José Gabaldón López.—El Secretario, Juan B. Benimeli. (6174).

Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de Instrucción de Medinaceli y su partido,

Hago saber: Que en sumario número 24, rollo número 183 de 1955, seguido en este Juzgado por incendio ocurrido en Arcos de Jalón, la noche del 13 al 14 de junio último, se halla acordada la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias, al objeto de la localización de una cuadrilla de gitanos que acamparon el día 13 del referido mes en el lugar conocido por «Cabeza de Jambil», del término Municipal de Arcos de Jalón, estando formada la cuadrilla por cuatro hombres, uno de ellos con bigote, el más viejo; otro con traje de pana; otro joven, de unos veinte años, y el otro un individuo de unos cuarenta años, varias mujeres y niños. El traje de pana tiene un hermano o hermana casado con una hija o hijo de «Pericón» el gitano, de Guadalajara, así como que uno de ellos se llama Casimiro.

Cualquier persona que supiere su paradero, deberá comunicarlo a este Juzgado o al de igual clase de su domicilio.

Por el presente mando a los Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado y a resultas del referido sumario.

Dado en Medinaceli a 14 de julio de 1955.—El Juez, Rafael de Mendizábal Allende.—El Secretario (ilegible).—(6207).

Don Antonio García Espinosa, Juez de Instrucción de este partido,

Por el presente edicto se ruega a las autoridades de la nación y se encarga a la Guardia Civil y Agentes de Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de una americana de caballero de color blanco con puntos negros, una manta entre oscura y blanca, tres metros y medio de tela color celeste con dibujos verde y grana, metro y medio de tela de almohada con listas rojas, blancas y caqui, una zalea de carnero blanca con una raja, cosida con hilo en la parte superior, tres toallas de color salmón y blanca y rosa y blanca, una pastilla de jabón, un frasco de colonia, unos pendientes de argollas grandes doradas, dos sortijas, una dorada y blanca, esta última partida por bajo con las iniciales M. B., y dos panes, robado todo a Cesáreo López Carrión del Cortijo Los Guapos, de este término de Sorbas, el día 8 del actual, y siendo habidos ponerlos a disposición de este Juzgado de Instrucción en unión de los ilegítimos poseedores. También se procederá a la detención del autor o autores del hecho. Acordado en sumario número 25 de este año.

Dado en Sorbas a 11 de julio de 1955. El Juez, Antonio García Espinosa.—El Secretario (ilegible).—(6219).

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 50 de 1955, sobre lesiones y daños, ha acordado se cite por medio de la presente al lesionado Martín Jiménez Martínez, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Martín y de Isabel, natural de Valencia, domiciliado en calle Casull, número 5, y vecino que fué últimamente de Segangan (Marruecos), Cuartel de Fuerzas de Regulares de Infantería de Alhucemas número 5, en donde prestaba el servicio militar, y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, siguientes al en que aparezca la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de ser reconocido por el Médico Forense, apercibiéndole que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente en Villa Nador a 13 de julio de 1955.—El Secretario judicial (ilegible).—(6229).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número dos de Zaragoza, en méritos del sumario 280 de 1954, que se sigue por el delito de estafa y se halla procesado Bonifacio Maniegas Fresno, vecino de Valladolid, actualmente en prisión, se cita por medio de la presente a don Tomás González Harriz, vecino de Alicante; don José Mora García, vecino de Alicante; don Nicanor Herrero Sánchez y don Adolfo Turrión Rodríguez, vecinos de Salamanca; don Saturno Alvarez, vecino de Gijón; don José María Fernández, vecino de León; don José María Matute, vecino de Logroño; don José María Urtasu, vecino de Lizondo (Pamplona); don Avelino Azanar Lledó, vecino de Crevillente (Alicante); don Joaquín Ariba Elorza y don José Luis Muñoz, vecinos de San Sebastián; don Juan Antonio Meseguer, vecino de Murcia; don José María Fernández Domingo, vecino de Valladolid; don Bernabé Gómez, vecino de Montalbán; don Héctor Gracia Chas, vecino de Valencia; don Juan Fabian, vecino de Palencia; don Juan Roldos Oller, vecino de Bilbao; don Adolfo Cerdeira Taboada, vecino de Orense, y a cuantas personas hayan podido tener relación de negocios con el citado procesado referente a la Empresa Supersal, S. A., que se decía hallarse instalada su razón social en el

pueblo de Remolinos, de esta provincia de Zaragoza, y que se consideran perjudicados, comparecerán en este Juzgado, sito en la calle de Predicadores, número 54 duplicado, principal, en el plazo de diez días, a fin de ser oídos y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se hace por medio de esta cédula, apercibiéndoles de que de no comparecer ni alegar justa causa, que se les impida, les recaerá el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, extendiendo la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y firmo en Zaragoza a 15 de julio de 1955.—El Secretario (ilegible).—(6234).

Don José García Denche, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de los de esta ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias ampliatorias del sumario número 134 de 1949 por hurto contra Antonio García Lanarelli y otro, en las cuales tengo acordado citar por medio del presente a un tal Manolin o Fernando, de veintiséis a veintisiete años de edad, estatura regular, más bien alto, moreno, domiciliado últimamente en Begona (Bilbao), comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, número 5, a ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dado en Santander a 14 de julio de 1955.—El Juez, José García Denche. —El Secretario (ilegible).—(6263).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 324 del año 1952, Julio Acosta Romero.—(6793).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 415 de 1949, José Antonio Sierra Alvarez.—(8244).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 414 de 1952, Clemente Castrillo Pérez.—(6676).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 285 de 1952, Santiago García Manteca.—(5896).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 275 de 1950, María Eugenia Valiente Villanueva.—(5962).

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1946, Luis González González.—(5964).

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 748 de 1954, Martín Rosell Palau.—(5976).

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 298 de 1950, Pascuala Membrado Gracia.—(5977).

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1952, Abelardo Ortuño Muñoz.—(5981).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 41 de 1942, Natividad Dueña Isasi.—(5987).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1951, José Castro Martín.—(5993).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 170 de 1954, Enrique Moreira Parras.—(5997).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1944, Juan Ribas Barreras.—(5999).

El Juzgado de Instrucción de La Unión deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 43 de 1940, Carmen Aliaga Gil.—(6198).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1950, Agustín Sánchez González.—(6200).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1955, José María Camello.—(6204).

El Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1954, Angelo López Saiz.—(6209).

El Juzgado de Instrucción de Olmedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1951, José Villar Velasco.—(6212).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1955, José María Carlos Labari.—(6214).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1955, José María Carlos Labari.—(6215).

El Juzgado de Instrucción de Sort deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1954, Blas Ubeda Pérez.—(6220).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1947, Luis Alvarez Otegui.—(6230).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213 de 1940, Pedro Estrenado Sastre.—(6233).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 248 de 1949, Miguel Morcillo Morales.—(6239).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1950, Eduardo Martínez Benedicto.—(6248).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1954, Sebastián Rodríguez Cortés.—(6251).

El Juez de Instrucción de Roa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1952, Enrique Romero Jiménez.—(6262).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 94 de 1953, Joaquín Rodríguez Pascual.—(6264).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 241 de 1951, Jesús Bitrián Aventin.—(6266).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1954, Jose Perucho Lutteroth.—(6114).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 60 de 1949, Antonio Ferrero López.—(6116).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1943, Ramón Toha González.—(6123).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1952, Alejandro Escario Garcés.—(6124).

El Juzgado de Instrucción de Azepeitia

deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1952, Pedro Manuel Uhegún Arrizabala.—(6132).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 212 de 1953, Simón Luis Casals Bertran.—(6133).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198 de 1953, Juan Moreno Hernández.—(6134).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1949, Antonio Leza Galindo.—(6135).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 475 de 1954, Enrique Almuñi Blanco.—(6136).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 309 de 1953, Gregorio Montoro Calderón.—(6138).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1951, José Martínez Caro.—(6143).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 438 de 1953, Isabel Páez Mendoza.—(6144).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 107 de 1955, Aurelio González Valdivielso y Esteban Lucas.—(6147).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 348 de 1951, Pedro Butrón Bilbao.—(6167).

El Juzgado de Instrucción de Calahorra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1948, Pascual Elípe Esteban.—(6171).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1954, Manuel Ortega Rubio.—(6191).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1952, Santiago Cruces Berdejo.—(6193).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1952, Santiago Cruces Berdejo.—(6194).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1951, Pedro Maldonado Tobaruela.—(6195).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 403 de 1946, Diego Díaz Mancilla.—(11601).

El Juzgado de Instrucción de La referente al procesado en sumario 88 de 1944, Juan Ribas Barreras.—(5999).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 513 de 1951, Andrés Jiménez Alonso.—(6004).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 554 de 1949, Elías Marrón Velázquez.—(6008).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referente a los procesados en sumario 151 de 1942, Antonio Giménez Pérez y Amalia González Palleces.—(6011).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 191 de 1954, Juan Manuel Bermejo Herencia.—(6019).